



Ángeles de la guerra colombiana : niños, niñas y
adolescentes víctimas fatales del conflicto armado
colombiano 2007-2017

Lilian Amanda Muñoz Rueda

Trabajo de grado para optar al título profesional:
**Maestría en Derechos Humanos y Derecho Internacional
de los Conflictos Armados**

Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”
Bogotá D.C., Colombia

005
E.L.

ÁNGELES DE LA GUERRA COLOMBIANA

Ministerio de Defensa Nacional
Comando General de las Fuerzas Militares
Escuela Superior de Guerra
Programa



Fundada en 1909

ÁNGELES DE LA GUERRA COLOMBIANA

NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS FATALES DEL CONFLICTO
ARMADO COLOMBIANO 2007-2017

LILIAN AMANDA MUÑOZ RUEDA

TUTOR DE INVESTIGACIÓN YADY XIMENA DURÁN TELLEZ

NÚCLEO TEMÁTICO DIH, FUERZAS ARMADAS, POBLACIÓN CIVIL, GRUPOS
ÉTNICOS Y MINORITARIOS

MAESTRÍA EN DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL DE LOS
CONFLICTOS ARMADOS

Bogotá - Colombia

2018

ÁNGELES DE LA GUERRA COLOMBIANA

DEDICATORIA

A Dios por darme la oportunidad de ver desde la óptica de los Derechos Humanos, el Conflicto Armado en Colombia y prepararme para entender que en los postconflictos se pueden recrudecer las problemáticas sociales de la guerra.

A las víctimas infantiles y adolescentes que perdieron la vida, ya que es solo por ellos como reconocimiento de sus muertes, que está elaborado este trabajo.

A las familias de las víctimas, para que este reconocimiento redima un poco el dolor de la pérdida de sus seres queridos y sirva de sustento para una justicia restaurativa. Son ellos quienes aportan los muertos en este conflicto armado colombiano, evocar a sus niños, niñas y adolescentes por estar ausentes, les permita a través de la verdad reconstruir la forma en que sus hijos perdieron la vida. Son ellos, quienes desde las profundidades de su dolor, reconstruyen sus proyectos de vida a través de la resiliencia individual y familiar, y se encuentran expectantes de cara a la reparación que el Estado Colombiano les proporcione.

A mis padres y hermanos por su amor incondicional y su apoyo en esta tarea titánica de investigar.

A todos y cada uno de los profesores y compañeros de estudio de la Maestría en Derechos Humanos y Derecho Internacional de los Conflictos Armados de la Escuela Superior de Guerra, de quienes aprendí el verdadero significado de la Dignidad Humana.

ÁNGELES DE LA GUERRA COLOMBIANA

Tabla de contenido

| | |
|--|----|
| Resumen..... | 5 |
| Palabras clave..... | 6 |
| Introducción | 7 |
| Objetivo general..... | 12 |
| Objetivos específicos | 12 |
| Capítulo uno..... | 13 |
| Criterios de Inclusión..... | 14 |
| Criterios de Exclusión..... | 14 |
| Variables | 15 |
| Antecedentes en Colombia y el mundo..... | 21 |
| Contexto del caso Colombiano | 23 |
| Situación Latinoamericana..... | 28 |
| Legislación..... | 28 |
| Capítulo dos | 38 |
| Estadísticas..... | 38 |
| Cifras de niños muertos como consecuencia del conflicto armado. | 38 |
| Capítulo tres | 41 |
| Abordaje forense de cadáveres esqueletizados | 41 |
| Identificación de cadáveres..... | 42 |
| Entrega del cuerpo a los familiares..... | 44 |
| Entrega de un cadáver..... | 44 |

ÁNGELES DE LA GUERRA COLOMBIANA

| | |
|--|----|
| Análisis de cadáveres subadultos | 45 |
| Factores climáticos y de asentamiento de la vivienda | 49 |
| Erupción y desarrollo dentario en subadultos | 50 |
| Análisis del desarrollo dental en subadultos | 51 |
| Longitud de huesos largos..... | 54 |
| Características de crecimiento esquelético..... | 56 |
| Unión epifisiaria..... | 54 |
| Capítulo 4..... | 58 |
| Resultados | 58 |
| Capítulo 5..... | 73 |
| Conclusiones | 73 |
| Recomendaciones..... | 78 |
| Referencias bibliográficas..... | 79 |
| Apéndice A | 95 |
| Apéndice B..... | 96 |
| Apéndice C..... | 97 |

ÁNGELES DE LA GUERRA COLOMBIANA

Ángeles de la guerra colombiana

Niños, niñas y adolescentes víctimas fatales del conflicto armado colombiano 2007-2017

Resumen

En todos los países de América Latina y el mundo, en los que la guerra es una constante en la historia, los niños y adolescentes de diferentes edades se ven involucrados en el conflicto. Sin lugar a dudas muchos van a ser víctimas pertenecientes a la población civil y otros tantos, que voluntaria o involuntariamente hacen parte de algún grupo al margen de la ley. Muchos de esos niños y niñas fallecen de forma violenta en diferentes circunstancias. El presente trabajo se realiza tomando una muestra de niños y niñas víctimas del conflicto armado en Colombia desde el año 2007 al año 2017 posterior a exhumación ordenada por fiscalías especializadas de Derechos Humanos y de Justicia y Paz. En algunas oportunidades los niños son inhumados en fosas comunes por grupos armados organizados, otras veces entregan los cuerpos a los familiares para que ellos los inhumen. Cuando los cuerpos son recuperados por la fiscalía general de la Nación, las fuerzas militares y de policía deben someterse a necropsia médico legal y se deben tomar las medidas necesarias para el manejo interdisciplinario apropiado de los cuerpos. El presente estudio permite establecer en primer lugar los mecanismos de muerte de un grupo de niños y niñas víctimas del conflicto interno armado colombiano a través del análisis de datos obtenidos de bases de datos de los expedientes de necropsia los cuales reposan los informes técnicos de las autoridades e informes periciales que brindan información para llegar a la verdad

ÁNGELES DE LA GUERRA COLOMBIANA

de los hechos en los cuales fueron vulnerados los derechos de los niños y niñas que perdieron la vida en diferentes circunstancias.

Palabras clave

Sub-adultos muertos, derecho internacional humanitario; niñas, niños y adolescentes víctimas fatales del conflicto armado colombiano.

ÁNGELES DE LA GUERRA COLOMBIANA

Introducción

El presente trabajo aborda una serie de casos de niños, niñas y adolescentes muertos con ocasión del conflicto armado interno colombiano, que se encuentran asociados a Fiscalías especializadas de Derechos Humanos y de Justicia y Paz, para el análisis de las circunstancias y contextos en los cuales ocurrieron estas muertes, con el fin de establecer características generales y particulares asociadas a los grupos armados organizados que perpetraron los hechos en los cuales murieron los niños, niñas y adolescentes. Se abordan las principales características de las muertes de personas menores de 17 años, entre los años 2007 y 2017, desde la perspectiva del DIH y de los Derechos Humanos.

Los casos serán analizados a partir de una muestra de casos de muertes de personas con edades comprendidas entre los 0 y los 17 años identificadas analizados durante los años 2007 a 2017, con previo permiso de las autoridades de los sumarios para el análisis de los expedientes, con el fin de determinar contextos de muerte y si estas muertes se encuentran circunscritas dentro de infracciones a los derechos humanos o al derecho internacional de los conflictos armados. También de acuerdo a la información obtenida de los casos se debe considerar el contexto de uno por uno para determinar características similares que se puedan asociar a los distintos grupos armados organizados en Colombia.

Teniendo en cuenta que los niños, niñas y adolescentes son especialmente vulnerables durante los conflictos armados, pese a que el derecho internacional humanitario y la declaración de los derechos del niño se establecen reglas para su protección, siguen siendo reclutados por

ÁNGELES DE LA GUERRA COLOMBIANA

fuerzas armadas regulares e irregulares en muchos países en especial en países en vías de desarrollo; con frecuencia son reclutados, separados de sus familias, para realizar diversas actividades que sirvan para el propósito del conflicto. Los niños se encargan de realizar tareas como transporte de provisiones o desempeñan trabajos de inteligencia militar, en otros casos portan armas y participan activamente en enfrentamientos armados en los cuales su integridad física y su vida son puestas en grave peligro (CICR, 2017).

Los protocolos adicionales de 1977 a los Convenios de Ginebra prohíben el reclutamiento y la participación de menores de 17 años en conflictos armados. Pese a esto es una realidad que los grupos armados organizados siguen reclutando niños, niñas y adolescentes con estrategias dentro de las cuales se encuentran arrebatándoselos a sus padres a la fuerza, aprovechándose de situaciones socioeconómicas inestables, cultivándoles y haciéndoles creer de la necesidad de una lucha o en últimas son niños y niñas nacidos de madres que viven inmersas en el uso de las armas en las diferentes luchas revolucionarias.

Por otro lado, también existen en esta población víctimas de la sociedad civil que fallecen en medio de los ataques de los grupos armados organizados o enfrentamientos entre el Ejército Nacional de Colombia, la Policía Nacional de Colombia y los diferentes grupos armados organizados ilegales del país (CICR, 2017).

Los homicidios en la población infantil y adolescente constituyen una gran amenaza para las poblaciones rurales civiles en el mundo entero y especialmente en Colombia. Así es como en nuestro país aún existe un gran número de víctimas letales con ocasión del conflicto armado, a pesar de los esfuerzos de la sociedad civil, de las organizaciones no gubernamentales y los

ÁNGELES DE LA GUERRA COLOMBIANA

organismos regionales para prevenir y evitar que la población menor de 18 años se vea inmersa en el conflicto armado interno colombiano y evitar un gran número de años de vida perdidos por el delito de homicidio (CICR, 2017).

Con los antecedentes recientes en Colombia relacionados con el homicidio de niñas, niños y adolescentes, es de esperar que la casuística de muertes en estos grupos etéreos sea significativa, por ello el tema que se plantea en esta investigación es significativo al mostrar la caracterización de las lesiones fatales de cuerpos de niñas, niños y adolescentes, con el fin de generar una estadística que sirva de referencia para esta problemática de salud pública. Una utilidad adicional que se plantea en este trabajo es la georreferenciación de estos homicidios como herramienta eventual de comparación con otros hallazgos sociológicos para el estudio del conflicto.

El presente trabajo de investigación corresponde a un estudio de serie de caso, el cual tiene diferentes concepciones dependiendo del autor que lo estudie, para unos es definido como diseños que se encuentran a la par de los estudios cualitativos, experimentales y no experimentales, pero también son considerados como diseños etnográficos, otros hablan que se trata de estudios de tipo muestreo y hay autores que los suponen estudios de tipo experimental. Todas estas concepciones son válidas, debido a que son estudios que poseen sus propios procedimientos de análisis, pueden ser investigaciones cualitativas, cuantitativas o mixtas. Analizan profundamente un problema y mediante sus observaciones es posible responder un planteamiento del problema, permiten probar hipótesis y establecer teorías. En este sentido, esta investigación es del tipo de diseño no experimental longitudinal mixto (Creswell, 2014), en el

ÁNGELES DE LA GUERRA COLOMBIANA

que se analizan hechos violentos perpetrados a niños, niñas y adolescentes, cuyo resultado es la muerte violenta de ellos.

Desde el punto de vista forense, es posible a través de la caracterización de los casos de homicidios de niños, niñas y adolescentes identificados de 0 a 17 años, establecer si se trata de homicidios en Personas Protegidas, analizando expedientes de casos exhumados, por fiscalías de derechos humanos y de justicia transicional durante los años 2007 a 2017.

¿Los niños, niñas y adolescentes fallecidos con ocasión del conflicto armado colombiano, pueden ser caracterizados para analizar según las circunstancias de muerte, si se trata de personas protegidas por el Derecho Internacional Humanitario?

En Colombia los actores armados ilegales, terminan con la vida de niños, niñas y adolescentes que se encuentran tanto en áreas rurales como urbanas. Los actores armados han generado miles de víctimas menores de edad en las últimas décadas, especialmente entre 1990 y 2017.

Debido a que en Colombia existe un gran número de víctimas fatales infantiles y adolescentes con ocasión del conflicto armado, esta problemática exige a grupos de trabajo interdisciplinarios en los cuales se encuentran antropólogos, médicos, odontólogos, genetistas, balísticos y asistentes forenses abordar estos casos realizando un abordaje de filigrana en cada

ÁNGELES DE LA GUERRA COLOMBIANA

uno de sus detalles y óptimo para la fiscalía, la familia y la sociedad, de tal forma que todas y cada una de las labores periciales sea una herramienta de calidad para la administración de justicia.

El homicidio de niñas, niños y adolescentes en el contexto del conflicto armado colombiano constituye una problemática de índole no solo de salud pública sino de orden social y de justicia en el ámbito nacional e internacional, por sus obvias implicaciones en violaciones de derechos humanos en la población de personas menores de 18 años, los cuales son objeto de derechos prevalentes por encima de los derechos de la población adulta. Esta pérdida de vidas implica un alto costo social, psicológico y económico sin contar con los años de vida perdidos y las secuelas sociales que genera tanto en las familias como en la población afectada por este flagelo, a pesar de que se ha insistido en la importancia de los derechos de los niños, el número de víctimas de homicidio en la población infantil y adolescente se sigue presentando, ya que los grupos armados organizados se transforman y su razón social muta de acuerdo a los diferentes modus operandi de cada uno de estos grupos armados organizados (Melzer, 2010, p. 32).

Se tiene previsto ante un eventual posconflicto, se seguirán vinculando menores de edad a los grupos armados organizados, debido a que son una fuente de ilegalidad que no representa la misma carga punible que los adultos, con lo cual muchos de estos niños, niñas y adolescentes puedan eventualmente morir en condiciones de conflicto entre grupos armados organizados o en enfrentamientos con Ejército Nacional y la Policía Nacional. Así mismo, los grupos armados organizados usan a la población civil como escudos para seguir realizando sus operaciones delictivas, con lo cual se prevé se sigan presentando homicidios de población civil tanto de niños y adolescentes como de adultos de diferentes edades (Melzer, 2010, p. 36).

ÁNGELES DE LA GUERRA COLOMBIANA

Objetivo General

Caracterizar los casos de muertes mediante hallazgos de necropsia de niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años identificados plenamente, que fallecieron con ocasión del conflicto armado Colombiano, encontrados en los expedientes de investigación de fiscalías de Derechos Humanos y GRUBE de Colombia durante los años 2007 al 2017 con el fin de generar estadísticas de esta población vulnerable víctima del conflicto armado en esta década.

Objetivos específicos

Establecer criterios para definir que significa persona protegida y si estos homicidios de niñas, niños y adolescentes exhumados por fiscalías de derechos humanos y Justicia Transicional, corresponden o no a personas protegidas.

Georeferenciar las zonas del país de las cuales provienen estos casos, así como el contexto en el cual se perpetró el hecho y los grupos armados organizados, perpetradores de estos homicidios.

Describir el tipo de lesiones que se encuentran en los cuerpos exhumados de niños, niñas y adolescentes, acuerdo al mecanismo de trauma con sus respectivas causas, maneras y contextos de muertes.

ÁNGELES DE LA GUERRA COLOMBIANA

Capítulo uno

Cadáveres de casos analizados por fiscales de Justicia y Paz y Derechos Humanos de niños y niñas de 0 a 17 años. El acceso a los expedientes de necropsia lo conceden las diferentes fiscalías manteniendo la confidencialidad de los nombres de las víctimas. Solo en los casos en los cuales las familias permiten hacer públicos los nombres, se colocan las iniciales de las víctimas, mediante la presentación esta investigación, se incluirá en el repositorio de la Escuela Superior de Guerra.

Casos de niños, niñas y adolescentes víctimas de homicidio, en edades comprendidas entre los 0 a los 17 años, los cuales fueron identificados plenamente posterior a exhumación de sus cuerpos, cuyos análisis investigativos y forenses fueron ordenados por fiscalías de justicia y Paz y derechos humanos de Colombia.

Solamente fueron analizados casos en los cuales las víctimas fueron identificadas, debido a que los casos en los cuales las víctimas aún no se han identificado, se encuentran en proceso de investigación.

Los casos fueron documentados en expedientes de investigación de las fiscalías del grupo de búsqueda, identificación y entrega de personas desaparecidas de las Fiscalías 218, 125, 217, 91, 227, 224, 78 y 211.

ÁNGELES DE LA GUERRA COLOMBIANA

Criterios de inclusión

1. Cadáveres exhumados o restos óseos identificados de niños y niñas menores de 17 años provenientes de investigaciones ordenadas por fiscalías de Justicia y Paz y de Derechos Humanos.
2. Expedientes de investigación de las fiscalías del grupo de búsqueda, identificación y entrega de personas desaparecidas 218, 125, 217, 91, 227, 224, 78 y 211, en las cuales se encuentran en investigación los homicidios de niños, niñas y adolescentes identificados durante los años 2007 a 2017.
3. Expedientes que cuenten con identificación fehaciente de niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto Armado Colombiano, provenientes de exhumaciones realizadas durante los años 2007 a 2017.
4. Expedientes de casos de exhumaciones de cuerpos de niños, niñas y adolescentes de nacionalidad colombiana, víctimas del conflicto Armado Colombiano, provenientes de exhumaciones realizadas durante los años 2007 a 2017.

Criterios de exclusión

1. Cadáveres exhumados identificados mayores de 18 años.
2. Investigación de muertes de niños y niñas que no ameritan investigación judicial/médico-legal, por tratarse de muertes naturales o accidentales.

ÁNGELES DE LA GUERRA COLOMBIANA

3. Cadáveres no identificados de menores de 18 años.
5. Expedientes que no cuenten con la información completa.
6. Casos cuyos expedientes aún se encuentran en investigación por parte de la Fiscalía, para no interferir en el proceso investigativo.
7. Expedientes abiertos que aún se encuentran en indagación o investigación judicial.
8. Expedientes que no autorizó la autoridad analizar.

Sistema de análisis de datos: SPSS (Statistical package for the social sciences): El programa estadístico SPSS, es uno de los programas de mucha utilidad en el análisis de bases de datos en investigación, que permite manejar bancos de datos de gran magnitud y también efectuar análisis estadísticos muy complejos.

Variables

Edad: Número de años de vida cumplidos en un rango de 0 a 17 años.

Rango de edad: El ciclo de vida aborda las etapas del ciclo vital en términos de la vulnerabilidad producida por la condición etérea; las situaciones de vulnerabilidad (temporales) como por ejemplo el desplazamiento, la pobreza, la enfermedad, afectan a las personas a cualquier edad (Ministerio de la protección social de Colombia). Etapas:

ÁNGELES DE LA GUERRA COLOMBIANA

- Primera Infancia (0-5 años)
- Infancia (6 - 11 años)
- Adolescencia (12 - 18 años)
- Juventud (14 - 26 años)
- Adultez (27- 59 años)
- Persona Mayor (60 años o mas) envejecimiento y vejez

En el presente estudio se tendrán en cuenta personas de las tres primeras etapas del ciclo vital, que corresponden a los rangos de edad de la población objeto de estudio. Se subdivide la población adolescente en preadolescentes de 10 a 14 años y adolescentes de 15 a 17 años de edad.

Género: Se refiere a la variable biológica que clasifica a la población en hombres y mujeres.

Localización de la sesión: Lugar anatómico en el que ocurre el trauma o noxa.

Localización geográfica del evento: espacio geográfico en el que ocurre el evento.

Grupo perpetrador: Hace referencia al Grupo Armado Organizado que realiza acciones bélicas, son “los que bajo una dirección de un mando responsable ejerzan sobre un territorio un control tal que les permita realizar operaciones militares sostenidas y concertadas” siempre y cuando se pueda medir a partir de los siguientes indicadores: alcance de ataques, número de ataques, número de combatientes, número de víctimas, tipo de armas, ocupación o toma de territorios, cierre de vías, número de tropas necesarias para combatirlos y la atención internacional que se les dé (Directiva Ministerial 015 de 2016).

ÁNGELES DE LA GUERRA COLOMBIANA

En el ámbito internacional, varios Tribunales Ad Hoc han dotado de alcance y contenido a la figura de Grupo Armado Organizado (organized armed group en inglés y groupes armés organisés en francés), en algunas ocasiones llamadas también fuerzas armadas (armed forces o forces armées). Por ejemplo, en el caso “Prosecutor v. Tadic”, el Tribunal Penal Internacional para la Ex Yugoslavia (TPIY), estableció que la determinación de un GAO depende de que haya una estructura clara por medio de la cual se siga una cadena de comando, un conjunto de reglas que establecen la conducta del grupo al igual que una pirámide de jerarquía clara. Mientras que en el caso “Prosecutor v. Boskoski”, el Tribunal sintetiza todos los factores previamente expuestos en cinco elementos fundamentales que resumen lo necesario para que exista un GAO, a saber: 1) la presencia de una estructura de comando; 2) la habilidad para efectuar operaciones militares organizadas; 3) un cierto nivel logístico; 4) un cierto nivel disciplinario; y 5) la habilidad para hablar a través de una sola voz (Ley 1908 de 2018).

Mecanismo de muerte: El mecanismo, bien sea reflejado en cambios estructurales evidentes en la necropsia, o inferido a partir del conocimiento del médico sobre los aspectos funcionales del organismo no observables en necropsia, puesto que esta se practica al cuerpo muerto que, por definición, carece de función, puede describirse en términos físicos y fisiológicos según el nivel afectado. La consideración de los posibles mecanismos de muerte contribuye a ubicar la causa básica de muerte en el contexto de tiempo y en una secuencia en la cual ocupa el punto de partida de estos eventos. (INMLCF. 2005).

ÁNGELES DE LA GUERRA COLOMBIANA

Causa de muerte: Con base en los hallazgos de la autopsia y su correlación con la información disponible se hace el diagnóstico de la causa básica de muerte que en ocasiones confirma y en otras descarta la hipótesis planteada por la autoridad. Es fundamental, tanto para los fines forenses como para los médicos y epidemiológicos, que el perito se pronuncie siempre sobre la causa básica de la muerte (enfermedad o evento que desencadena la secuencia que lleva a la muerte), aunque desde luego haya establecido además las causas mediatas y las causas inmediatas (mecanismos fisiopatológicos). Se recomienda pronunciarse con prudencia, sin entrar en discusiones médicas detalladas, en particular sobre los mecanismos fisiopatológicos que puedan crear confusiones en la interpretación del caso. El perito debe indicar el tipo de arma o elemento causal a partir del examen y descripción de las lesiones, señalando características de clase y características individuales si las hay, mencionando si ostenta o no un patrón (caso en el cual debe documentarlo adecuadamente) (INMLCF. 2004).

Manera de muerte: El perito debe evaluar la hipótesis de la autoridad sobre este tópico y definir si la confirma o la descarta, si los hallazgos de la necropsia son o no consistentes con las circunstancias de la muerte que constan en los documentos disponibles. Correlacionar los hallazgos con los resultados que se encuentran ya disponibles de otros laboratorios (p.e. toxicología balística, antropología, odontología, etc.). Se debe seguir la clasificación de los casos propuesta por la Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE X) con fines epidemiológicos (INMLCF. 2004).

ÁNGELES DE LA GUERRA COLOMBIANA

Teniendo en cuenta el léxico medicolegal, la muerte natural se define como la que tiene un origen interno y en cuyo proceso no han mediado factores externos, por lo que en ningún momento existe responsabilidad de terceras personas. La muerte natural es el resultado de un proceso de afección orgánica en el que solamente median factores inherentes a la salud de la persona y no hay participación de dinamismos ajenos al organismo. El proceso que termina con la muerte es endógeno o, cuando es exógeno, como ocurre con las infecciones, es espontáneo (Castella. 1999). Un prototipo característico de muerte natural es la muerte de la persona de la tercera edad, en quien ocurre un proceso que culmina con la ausencia de actividad vital por desgaste de los diferentes órganos y sistemas del organismo y cesa el proceso natural como ser vivo (Villar, 1989). Ante una muerte natural, el médico tratante debe proceder a firmar el certificado de defunción, necesario para el registro del fallecimiento en la Registraduría Nacional del Estado Civil para la posterior emisión de la licencia de inhumación (Zumwalt, 1987).

Por otro lado, la muerte violenta se entiende según criterios medicolegales, como aquella que se debe a un mecanismo accidental, suicida u homicida, es decir, que tiene un origen externo. Usualmente se debe a mecanismos traumáticos o a fuerzas extrañas que irrumpen violentamente en el organismo. Ocurre posterior a la existencia de un mecanismo exógeno que ha puesto en marcha el proceso de fallecimiento y, por consiguiente, puede derivar en responsabilidad de la persona o las personas que lo han originado. Es el concepto antónimo al de muerte natural. Según Castella (2013), el término «origen externo» debe entenderse en su máxima expresión, de tal forma que cualquier evento ajeno al organismo que haya intervenido en el mecanismo fisiopatológico de muerte la convierte en violenta. Así, son violentas, entre

ÁNGELES DE LA GUERRA COLOMBIANA

otras, las muertes derivadas de lesiones por arma de fuego o arma blanca y las contusiones, pero también lo son todos los suicidios, las muertes diferidas cuyo origen esté en un traumatismo y las intoxicaciones, medicamentosas o no (Castella 2013).

Por último, se definen como muertes sospechosas de ser violentas todas las muertes en que haya algún indicio, de índole médica o no, que *a priori* impida descartar su origen criminal (Castella, 2013). Por esta razón, la muerte súbita se ha considerado el ejemplo característico de este tipo de muerte con sospecha de criminalidad. Debido a que su presentación rápida y muy especialmente el carácter inesperado, con desconocimiento de la causa última de muerte e imposibilidad de inducirla por la lógica debido a la falta de antecedentes, no permiten orientar que se trata de una muerte natural y en consecuencia se puede sospechar un origen violento (Castella, 2013). Esto obliga al médico tratante a reportar a la autoridad de este fallecimiento con el propósito de que se adelanten las diligencias de inspección técnica a cadáver para el estudio de esta muerte, solamente en este caso posterior a la necropsia médico legal y a los análisis de histopatología es posible determinar la causa de muerte y por consiguiente la manera de muerte natural

“Los conflictos armados y otras situaciones de violencia privan a los niños de bienes esenciales, como alimentos, agua potable, asistencia de salud, refugio, y de la oportunidad de jugar y crecer a su propio ritmo. A pesar de la protección que les confiere el derecho internacional, los niños son vulnerables a todo tipo de riesgos” (CICR.2018).

ÁNGELES DE LA GUERRA COLOMBIANA

Antecedentes en Colombia y el mundo

El conflicto interno armado colombiano ha dejado a su paso víctimas en diferentes regiones del país, sin distinción de raza, género, edad ni condición socioeconómica. Llama la atención que la población infantil desde tempranas edades se ve inmersa en el conflicto, coartando el desarrollo normal de los niños, niñas y adolescentes, que son inducidos a la guerra en diferentes circunstancias. Muchas de estas personas, fallecen en distintos contextos a manos de perpetradores provenientes de Grupos Armados Organizados colombianos (CMH, 2018).

El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses es la institución que aborda desde el punto de vista forense con profesionales de las diferentes áreas del conocimiento estos casos, en los cuales se pretende establecer la plena identidad de las personas, la causa y la manera de muerte teniendo en cuenta los hallazgos de necropsia y obtener elementos materiales probatorios que orienten a la autoridad para llegar a la verdad y se pueda impartir justicia. El Estado Colombiano debe velar por el cuidado, el adecuado desarrollo, la protección de la vida y la salud de todos los niños y niñas del país. En esa tarea titánica, el jefe de Estado, como cabeza del gobierno nacional tiene el deber junto con sus ministros, en su plan de gobierno establecer políticas garantes de los derechos de los niños. Así mismo, el Senado y la Cámara de Representantes deben aprobar proyectos de ley que garanticen la protección de todos los niños y las niñas dentro del territorio colombiano (INMLCF, 2014).

En manos de la Fiscalía General de la Nación, los jueces, los abogados de la Defensoría del Pueblo, defensores particulares y los abogados del ministerio público se encuentra la importante misión de impartir justicia, a partir de los argumentos presentados por los fiscales con las pruebas testimoniales y apoyados en las pruebas y dictámenes de peritos técnicos y

ÁNGELES DE LA GUERRA COLOMBIANA

profesionales de diferentes áreas del conocimiento, que le permiten a los jueces tomar las decisiones judiciales en las cuales se tipifican los delitos y se imparte justicia (Ley 898 de 2017, art 10). El establecimiento de la verdad acerca de los hechos ocurridos es uno de los objetivos que se buscan para impartir justicia, para que de esta forma se puedan brindar garantías procesales a las víctimas como a los victimarios. Esto solo es posible reconstruyendo con las evidencias presentadas, la verdad de los hechos materia de investigación. Los peritos de las diferentes instituciones públicas y privadas hacen parte importante en este engranaje que permite llegar al esclarecimiento de la verdad, esto permite a los jueces determinar el tipo de penas tanto carcelarias como civiles a los condenados (Ley 898 de 2017, art 34).

El análisis de los homicidios de niños y niñas dentro del conflicto armado colombiano podría establecer no solamente cómo los grupos armados organizados extraen a los menores de edad de su núcleo familiar y los someten a vincularse en una guerra que no tienen que padecer, sino también las circunstancias en las cuales se cometieron estas infracciones al Derecho Internacional Humanitario (CMH, 2017). Este estudio es coyuntural teniendo en cuenta el proceso de paz que ofrece el actual Gobierno Colombiano, al movimiento guerrillero de las FARC que sobrepasa cincuenta años de existencia, en medio del cual muchos niños y niñas han sido víctimas fatales. Teniendo en cuenta que el 66 % de los asesinatos en América del sur son perpetrados con armas de fuego, vale la pena establecer en la población a estudiar cuáles son las estrategias operacionales de disparo de los grupos armados organizados. La violencia contra los niños debe prevenirse y es un asunto que nos concierne a todos.

ÁNGELES DE LA GUERRA COLOMBIANA

Contexto del caso Colombiano

Dentro del contexto Colombiano, en el cual ocurren las muertes de niñas, niños y adolescentes motivo de estudio, estos hechos ocurren en un país donde ha existido desde épocas remotas la utilización de personas que no alcanzan la mayoría de edad en los conflictos armados, un conflicto que de carácter no internacional, como son catalogados por el Derecho Penal Internacional, los conflictos armados en la esfera global (CNMH, 2017).

Desde la época de la independencia en Colombia, existe evidencia histórica mediante la cual los cronistas hacen referencia a la participación de personas que no alcanzan la mayoría de edad en conflictos armados en calidad de conductores de hostilidades (ya sea usando armamento y accionándolo en contra de otros o como colaboradores de algún grupo levantado en armas).

Dentro de la historia que se ha forjado en la tradición oral colombiana existe un asunto emblemático, es el caso del adolescente Pedro Pascasio Martínez, quien con escasos 14 años detuvo al coronel José María Barreiro el 07 de junio de 1819, mientras la alevosía de la Batalla del Puente de Boyacá estaba dándole la victoria al ejército libertador. Según cuentan los cronistas, el chico con una lanza en el cuello, redujo al coronel hasta que con otro soldado fue llevado ante el Libertador Simón Bolívar. Pedro Pascasio tuvo que ver muerte y desolación, en ese entonces la mayoría de la población colombiana y los guerreros liderados por el General Simón Bolívar pretendían un fin noble “la libertad de una nación colonizada por una potencia mundial”. El niño a pesar del soborno ofrecido por el español para que lo dejara escapar, supo discernir y ser ejemplo de honestidad, que fue recompensada por la importancia que tenía

ÁNGELES DE LA GUERRA COLOMBIANA

Barreiro para la corona española. Han transcurrido 208 años desde que un chico de 14 años fue a colaborar en una guerra como cuidador de caballos.

Al hacer un paralelo con la situación actual es claro que las circunstancias son muy distintas, debido a que en aquellos años existía un anhelo de independencia, el derecho a la educación era un privilegio para las personas de clases sociales altas y para las clases trabajadoras no era una prioridad estudiar, sino ocuparse en mano de obra. No existían los avances tecnológicos que existen hoy, pero si primaba el deseo de vivir en una nación democrática, gobernada por ciudadanos libres del yugo de la monarquía y los terratenientes españoles. En la actualidad, los conflictos armados se han recrudecido y deshumanizado teniendo presente que existen convenciones, tratados internacionales y legislación clara con respecto a no involucrar a niños, niñas y adolescentes en conflictos armados, estos se mencionarán más adelante (CNMH, 2017).

Quienes crean conflictos armados se han percatado de la oportunidad que ofrece la fragilidad de la inocencia de los niños (as), para utilizarlos como operadores en los métodos de los conflictos armados, los manipulan favoreciéndose de ellos para que realicen actividades bélicas como el uso de armamento con el fin de cegar la vida de otras personas (CNMH, 2017).

En Colombia según lo estipula la Ley 1098 de 2006, la protección de los menores de edad debe estar bajo la tutela de los padres hasta los 18 años, en ausencia de los progenitores, el Estado Colombiano está en la obligación de garantizar su adecuado desarrollo con criterio de subsidiariedad (Ley de Infancia y adolescencia, 2006).

ÁNGELES DE LA GUERRA COLOMBIANA

Según estadísticas recientes del Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas DANE (2016), la población infantil se ve inmersa en diferentes condiciones laborales debido a que a los niños, niñas y adolescentes les gusta trabajar para tener su propio dinero, y participan en la actividad económica de la familia. Vale la pena preguntarse si los hijos de los diferentes actores armados irregulares, nacen dentro de situaciones de violencia que ellos perciben y aprenden a ver como cotidianas, con el paso de los años serán miembros activos militantes de las filas de organizaciones delincuenciales en las cuales pueden exponerse a ser heridos, mutilados o hasta perder la vida. ¿Será que en esas condiciones un niño puede tener pleno derecho al desarrollo, a la calidad de vida y a un ambiente sano? En tales situaciones se está vulnerando el derecho de esos niños a una vida digna con amor y calidad de vida. Al respecto en el artículo 20 de la ley 1098 de 2006, conocida como ley de infancia y adolescencia colombiana, respecto a los derechos de protección, menciona entre otros que los niños, las niñas y los adolescentes serán protegidos contra: Las peores formas de trabajo infantil, conforme al Convenio 182 de la Organización Internacional del Trabajo (en adelante OIT).

Adicionalmente, en el artículo 20 de la mencionada ley, se establece que los niños, niñas y adolescentes serán protegidos contra: “el reclutamiento y la utilización de los niños por parte de los grupos armados organizados al margen de la ley.” (Ley 1098, 2006) Sería realmente beneficioso para la sociedad colombiana del futuro que este precepto se cumpliera y se pudiera evitar situaciones que le permitan a los grupos armados organizados que recluten niños, niñas y adolescentes, en un país en el cual se ven enfrentados a contextos que interrumpen su adecuado desarrollo y menoscaban su inocencia, como el narcotráfico, la prostitución infantil, la

ÁNGELES DE LA GUERRA COLOMBIANA

drogadicción, situaciones que en muchos casos están asociadas y con la violencia en el conflicto armado.

Los derechos de los niños y las niñas contienen un sentido familiar y de amor. En un país como Colombia es muy habitual la naturalización de la guerra, se considera “normal” para un niño o niña menor de 10 años entender que existen conflictos armados en los cuales se cometen actos de barbarie, ya que todos los días por la televisión, ven escenas de muerte por las noticias y diferentes programas, eso no mas es en aquellos que ven la televisión. En los niños, niñas y adolescentes que están en zonas donde es frecuente escuchar el sonido de las armas de fuego en combates entre fuerzas regulares e irregulares, o conflictos entre organizaciones armadas al margen de la ley, se pueden generar diferentes tipos de trastornos relacionados con el estrés y la zozobra de perder a un ser querido o el riesgo de morir o estar herido en cualquier momento.

En muchas ciudades y zonas rurales en Colombia existen zonas y en las cuales los niños, niñas y adolescentes son reclutados para los fines del conflicto. Son adiestrados, y obligados a realizar tareas que implican el uso de armas con fines delictivos para los que no están preparados como seres humanos, cohibiendo su adecuado desarrollo en un ambiente sano de paz, familia, amor, justicia, educación y libertad al que tienen derecho. Existen además situaciones en las cuales se ven afectados en el desarrollo de sus habilidades mentales presenciando masacres, siendo amenazados, víctimas de desplazamiento forzado, y en el peor de los casos, víctimas de delitos sexuales, tortura y homicidio (CNMH, 2017). Asociado a esto se encuentran en condiciones de desnutrición, acceso limitado a los servicios de salud, educación y justicia. ¿Si las nuevas generaciones ven y se acostumbran a estos actos de violencia, es realmente viable impedir que se sigan replicando los actos violentos y los conflictos bélicos? si se perpetua la violencia y

ÁNGELES DE LA GUERRA COLOMBIANA

se “normaliza” esta en Colombia, el conflicto interno colombiano será inextinguible, a pesar de todos los esfuerzos que se han hecho en el proceso de paz firmado por el Gobierno Colombiano y los voceros de Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia- Ejército del Pueblo (FARC - EP).

En el conflicto armado interno colombiano, se encuentran niños, niñas y adolescentes muertos que pueden ser apuntados en dos grandes grupos, aquellos que son víctimas y pertenecen a la población civil y los que participan directamente de las hostilidades ya sea como combatientes directos o como cooperadores. En este último grupo podrían estar aquellos que son considerados como blancos lícitos (Espinoza, 2014) por las fuerzas armadas. Es necesario entender desde el punto de vista de la psicología y el bienestar colectivo de los pueblos si un niño adiestrado en las artes de la guerra es un objetivo militar o blanco lícito, o si por el contrario vale la pena por sus derechos y el derecho supremo que tiene como niño, recuperarlo e invertir todos los recursos posibles para que pueda desarrollarse feliz y sea útil a una sociedad que lo acoja y lo abrace con comprensión y tolerancia. ¿Estamos preparados los ciudadanos de a pie para eso?

Las fuerzas militares colombianas pueden hacer uso de la fuerza letal contra un objetivo militar o blanco lícito, siempre y cuando: esté enmarcado en una orden de operaciones; y lo identifique como el objetivo militar o blanco lícito, al momento de hacer uso de las armas (Espinoza, 2014).

ÁNGELES DE LA GUERRA COLOMBIANA

Situación Latinoamericana.

En el artículo 19 de la Convención Americana sobre los Derechos Humanos se encuentran plasmadas de forma general las obligaciones que tienen el estado, la sociedad y la familia en la protección a la que tienen derecho por su edad las niñas, niños y adolescentes.

Latinoamérica no es lejana a los conflictos armados en los cuales han participado menores de edad. Uno de los casos que la historia nos recuerda, es la Guerra del Pacífico, un conflicto armado internacional que enfrentó a Chile contra Perú y Bolivia en una confrontación armada que se surtió entre los años 1879 y 1883. Este episodio de la historia refleja muchos casos de sacrificio de niños marines soldados, que en algunos casos apenas superaban los 10 años de edad.

El Salvador, Estado centroamericano, pareció los estragos y penurias de un conflicto que duró desde 1980 hasta 1992. En este conflicto armado no internacional murieron y desaparecieron más de 80.000 personas, de los cuales, aproximadamente el 15% eran menores de edad. En este conflicto armado aquellos niños que no obedecían a miembros del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional en la zona donde se libraban los combates, eran asesinados (Moreno, José. 2017).

Legislación

Enmarcado dentro del Derecho Internacional, la Declaración de Ginebra de 1924 es uno de los primeros referentes legales en cuando a los deberes de los adultos en la protección de los derechos de los niños, escrita por Eglantyne Jebb, fundadora de *Save the Children*.

ÁNGELES DE LA GUERRA COLOMBIANA

Las Naciones Unidas a través del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1966, el cual entró en vigencia el 23 de marzo de 1976 por los Estados que ratificaron el pacto y fue aprobado en Colombia mediante la Ley 74 de 1968, instaura en el artículo 24, numeral 1, que “...*todo niño tiene derecho, sin discriminación alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, origen nacional o social, posición económica o nacimiento, a las medidas de protección que su condición de menor requiere, tanto por parte de su familia como de la sociedad y del Estado...*” (Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas, 1966).

La Convención Americana sobre Derechos Humanos, conocida como Pacto de San José de Costa Rica, firmada en 1969, y aprobada en Colombia mediante la Ley 16 de 1972, contempla en artículo 19 que “... *todo niño tiene derecho a las medidas de protección que su condición de menor requiere por parte de su familia, de la sociedad y del Estado...*” (Organización de Estados Americanos, 1969). A la luz de esta normatividad internacional la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, emana la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por y aprobada en Colombia mediante la Ley 12 de 1991, en la cual se acordó:

Artículo 1

ÁNGELES DE LA GUERRA COLOMBIANA

Para los efectos de la presente Convención, se entiende por niño todo ser humano menor de dieciocho años de edad, salvo que, en virtud de la ley que le sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad.

Artículo 3.

1. En todas las medidas concernientes a los niños que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, una consideración primordial a que se atenderá será el interés superior del niño.

2. Los Estados Partes se comprometen a asegurar al niño la protección y el cuidado que sean necesarios para su bienestar, teniendo en cuenta los derechos y deberes de sus padres, tutores u otras personas responsables de él ante la ley y, con ese fin, tomarán todas las medidas legislativas y administrativas adecuadas.

Artículo 6

1. Los Estados Partes reconocen que todo niño tiene el derecho intrínseco a la vida.

2. Los Estados Partes garantizarán en la máxima medida posible la supervivencia y el desarrollo del niño (Asamblea General de las Naciones Unidas, 1989).

De acuerdo con las normas internacionales anteriormente mencionadas, la Constitución Política colombiana de 1991, en el artículo 44, consagró como derechos fundamentales de los

niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión (Constitución Colombiana, 1991).

También introdujo de manera taxativa los derechos de los niños consagrados en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia. Finalmente y de acuerdo con lo establecido por Naciones Unidas ratificó que los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás. De igual manera, en el artículo 45 se señala que el adolescente tiene derecho a la protección y a la formación integral.

En Colombia, la Ley de infancia y adolescencia en su artículo 3 considera como sujetos procesales de derechos a todas las personas menores de 18 años. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 34 del Código Civil, se entiende por niño o niña las personas entre los 0 y los 12 años, y por adolescente las personas entre 12 y 18 años de edad. Este artículo fue declarado exequible por la Corte Constitucional mediante sentencia C-740 del 23 de julio de 2008.

En consonancia con la Constitución Nacional y las Normas Internacionales, la Sentencia C-740 de 2008 aclara que *"... en Colombia, los adolescentes poseen garantías propias de su edad y nivel de madurez, pero gozan de los mismos privilegios y derechos fundamentales que los*

ÁNGELES DE LA GUERRA COLOMBIANA

niños, y son, por lo tanto, "menores" (siempre y cuando no hayan cumplido los 18 años)... ...En consecuencia, la protección constitucional estatuida en el artículo 44 de la Constitución Política en favor de los "niños" ha de entenderse referida a todo menor de dieciocho años..." (Corte Constitucional, Sentencia 740, 2008).

En el protocolo facultativo de la Convención sobre los derechos del niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados, que entró en vigor el 12 de febrero de 2002, se establecieron en primera instancia como lo indica el artículo 1 que los menores de 18 años no deben participar en las hostilidades. En el artículo 4 insta las reglas mínimas que los estados deben seguir cuando se recluten menores de 18 años en las filas de los ejércitos regulares estatales; es claro el protocolo en el artículo 5 que en ningún caso los Estados permitirán que en ejércitos irregulares se recluten menores de 18 años.

Lo anterior no es una ventaja para los ejércitos regulares estatales, es una obligación mayor para los mismos, debido a que cuando existan menores de 18 años en sus filas, deben tener medidas de protección especial para ellos con el fin de evitarles perjuicios físicos, mentales, morales y sociales. Este tipo de reclutamiento legal no solo debe propender por la formación disciplinada con valores morales del individuo, sino velar por un adecuado desarrollo de los potenciales físicos, espirituales y sociales de los niños niñas y adolescentes (Espinosa, 2014).

ÁNGELES DE LA GUERRA COLOMBIANA

Debido a la situación de conflicto que han vivido y viven algunos países latinoamericanos como Colombia, también es un deber de los Estados estipulado en el artículo 7 de protocolo, tomar las medidas de reparación y rehabilitación necesarias para la reparación integral de los niños, niñas y adolescentes víctimas del flagelo del conflicto armado causados por el reclutamiento. Es así, como los Estados deben crear políticas gubernamentales e institucionales encargadas de solventar el daño humano que ha generado el conflicto armado no internacional en cada uno de los países en los cuales este flagelo agobia y quebranta a ciudadanas y ciudadanos menores de edad (Espinosa, 2014).

Uno de los documentos más importantes con valor jurídicamente vinculante en cuanto a la protección de los derechos de los niños es la Convención Internacional de los Derechos de los Niños, que Colombia firmó en 1990 y ratificó en 1991, que compromete al Estado Colombiano a proteger los derechos de los menores de 18 años. Aún existe un largo camino por recorrer para que Colombia cumpla con lo estipulado en la Convención con respecto al reclutamiento forzado que impida la muerte de niños, niñas y adolescentes, como conductores directos de hostilidades.

El artículo 135 del Código Penal Colombiano establece los criterios para tipificar el delito de homicidio en persona protegida, así: "... el que, con ocasión y en desarrollo de conflicto armado, ocasione la muerte a persona protegida conforme a los Convenios Internacionales sobre Derecho Humanitario ratificados por Colombia..." (Ley 599, 2000). En este mismo artículo adoptó los criterios que dan el estatus de persona protegida a las siguientes personas:

ÁNGELES DE LA GUERRA COLOMBIANA

“...1. Los integrantes de la población civil. 2. Las personas que no participan en hostilidades y los civiles en poder de la parte adversa. 3. Los heridos, enfermos o náufragos puestos fuera de combate. 4. El personal sanitario o religioso. 5. Los periodistas en misión o corresponsales de guerra acreditados. 6. Los combatientes que hayan depuesto las armas por captura, rendición u otra causa análoga. 7. Quienes antes del comienzo de las hostilidades fueren considerados como apátridas o refugiados. 8. Cualquier otra persona que tenga aquella condición en virtud de los Convenios I, II, III y IV de Ginebra de 1949 y los Protocolos Adicionales I y II de 1977 y otros que llegaren a ratificarse...” (Ley 599, 2000, Art. 135).

Se determina la pena privativa de la libertad de hasta 600 meses, la multa de siete mil quinientos (7.500) salarios mínimos legales mensuales vigentes y adicionalmente la inhabilidad para el ejercicio de derechos y funciones públicas hasta de trescientos sesenta (360) meses. Así mismo ordena que la pena prevista en este artículo se aumentará de la tercera parte a la mitad cuando se cometiere contra una mujer por el hecho de ser mujer.

Además, en el Código de Infancia y Adolescencia, en su capítulo II, artículo 17 se mencionan los derechos que tienen los niños, niñas y adolescentes a la vida, a una buena calidad de la misma, a un medio ambiente sano y el goce de todos sus derechos de manera permanente, lo anterior tomando en consideración que “... *La calidad de vida es esencial para su desarrollo integral acorde con la dignidad de ser humano. Este derecho supone la generación de condiciones que les aseguren desde la concepción cuidado, protección, alimentación nutritiva y*

ÁNGELES DE LA GUERRA COLOMBIANA

equilibrada, acceso a los servicios de salud, educación, vestuario adecuado, recreación y vivienda segura dotada de servicios públicos esenciales en un ambiente sano..." (Ley 1098, 2006). Así mismo, el artículo 18 de la misma ley establece que los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a ser protegidos contra toda acción que les cause daño, ya sea físico, psicológico o sexual.

Por otro lado, en el artículo 41 de este Código, se enumeran las Obligaciones del Estado con los niños, niñas y adolescentes en las jurisdicciones del orden municipal, departamental y nacional, que para la temática del derecho a la vida y a todas aquellas condiciones que ponen en peligro la misma, para fines del presente trabajo se mencionan los siguientes:

- 1. Garantizar el ejercicio de todos los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes*
- 2. Asegurar las condiciones para el ejercicio de los derechos y prevenir su amenaza o afectación a través del diseño y la ejecución de políticas públicas sobre infancia y adolescencia.*
- 6. Investigar y sancionar severamente los delitos en los cuales los niños, las niñas y las adolescentes son víctimas, y garantizar la reparación del daño y el restablecimiento de sus derechos vulnerados.*
- 8. Promover en todos los estamentos de la sociedad, el respeto a la integridad física, psíquica e intelectual y el ejercicio de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes y la forma de hacerlos efectivos.*

ÁNGELES DE LA GUERRA COLOMBIANA

16. Prevenir y atender en forma prevalente, las diferentes formas de violencia y todo tipo de accidentes que atenten contra el derecho a la vida y la calidad de vida de los niños, las niñas y los adolescentes.

27. Prestar especial atención a los niños, las niñas y los adolescentes que se encuentren en situación de riesgo, vulneración o emergencia.

28. Protegerlos contra los desplazamientos arbitrarios que los alejen de su hogar o de su lugar de residencia habitual.

30. Protegerlos contra la vinculación y el reclutamiento en grupos armados al margen de la ley.

A pesar de todos las Convenciones y Tratados internacionales firmados por el Estado Colombiano, la Constitución Colombiana, las Leyes y Jurisprudencia emitidas por las altas Cortes, los derechos de los niños se vulneran a diario, en un conflicto interno que parece no tener fin a pesar de las diferentes entidades gubernamentales que protegen en principio el derecho a la vida de los niños niñas y adolescentes y los demás derechos que se derivan mientras este se preserve (Espinosa, 2014).

Está delimitada por el Derecho Internacional Humanitario la protección a todos los civiles sin distinción alguna de índole desfavorable, así mismo, se refiere en especial a determinados grupos, entre los cuales se encuentran las mujeres y los niños, los ancianos y los enfermos, quienes son sumamente vulnerables durante cualquier conflicto armado de índole internacional o

ÁNGELES DE LA GUERRA COLOMBIANA

no. Lo mismo ocurre con las personas a quienes forzadamente de ven obligadas a abandonar sus hogares y pasan a ser desplazados internos o refugiados (Espinosa, 2014).

ÁNGELES DE LA GUERRA COLOMBIANA

Capítulo dos: Estadísticas

Cifras de niños muertos como consecuencia del conflicto armado.

En el informe de la Asamblea general de Seguridad del año 2013, cuyo fin fue abordar el programa de Promoción y protección de los derechos del niño, se indican cifras según las cuales aproximadamente, 43 niños resultaron muertos y otros 83 fueron mutilados en ataques de grupos armados organizados. Al menos 11 niños murieron después de pisar minas antipersonales o restos de explosivos.

Las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) y el Ejército de Liberación Nacional (ELN), son grupos armados organizados que en Colombia reclutan niños y niñas en sus filas. Diferentes medios de comunicación en Colombia y extranjeros han reportado que los niños y niñas son usados como carne de cañón en los enfrentamientos que se presentan entre el ejército Nacional y estos grupos armados organizados. Se desconocen las cifras exactas de niños soldados caídos en combate, debido a que estos grupos armados organizados ocultan y niegan que en sus filas haya menores de edad. Existen situaciones como el atentado contra el sistema de transporte masivo Transmilenio, perpetrado por milicias urbanas de las FARC, en el que murieron dos niños (Moreno, J. 2017).

Uno de los episodios más tristes y crueles de las acciones realizadas por las FARC en el país, ha sido y quedará en la memoria de los colombianos por muchos años, la masacre de Bojayá, departamento del Chocó, en la que fallecieron en la iglesia del municipio, mientras se resguardaban de los enfrentamientos entre el Ejército y esa guerrilla, por el estallido de un

ÁNGELES DE LA GUERRA COLOMBIANA

cilindro bomba que los insurgentes lanzaron en contra de la población allí amparada y que causó la muerte de 119 personas civiles entre los que se encontraban 47 niños y niñas (CNMH, 2010).

En un país como Colombia en el que las desigualdades sociales y el conflicto armado latente a diario, los niños son las víctimas más fáciles en manipular y usar por los actores armados irregulares y sus empresas delincuenciales que no tienen el más mínimo interés por sus derechos ni por protegerlos de todos los vejámenes y secuelas que los conflictos armados puedan generar en los pequeños. Es por eso se hace necesario aunar esfuerzos para que los niños, niñas y adolescentes que están cerca de nosotros vivan una vida llena de amor y tolerancia en donde sus derechos estén por encima de los de los adultos, para que puedan desarrollar todas sus potencialidades y crezcan en una Colombia sana para ellos. Si esa premisa fuera realmente interiorizada por cada uno de los ciudadanos de este país, la situación de violencia sería diferente. Es por los niños, niñas y adolescentes que deben luchar los adultos y aquellos interesados en los Derechos Humanos, que debe ser ejemplo de vida para los niños y vecinos (CNMH, 2010).

Los dolientes de los niños muertos en actos violentos relacionados con el conflicto armado colombiano, son las víctimas sobrevivientes que padecen los efectos de un conflicto que no de ellos. Las Naciones Unidas en la Convención de San José hacen un llamado a los pueblos de América Latina a pensar en el verdadero desarrollo y recapacitar acerca de un futuro mejor para todos, sobre todo para las niñas, niños y adolescentes. Es hora entonces de aprender a hablar de Paz y no de guerra, es hora de entender que la guerra solo nos ha traído a los colombianos dolor y desolación, es el momento de enseñarle a los más pequeños el verdadero concepto de la tolerancia y la Paz en nuestro país (Espinosa, 2014).

ÁNGELES DE LA GUERRA COLOMBIANA

Según el Centro de Memoria Histórica (2009), se estima que entre 1980 y 2010 fueron asesinados 469 niños y jóvenes, en masacres ocurridas en ese lapso de tiempo. Los niños, niñas y adolescentes en los distintos tipos de conflictos armados pueden encontrarse dentro de las víctimas civiles, niños soldados asesinados, víctimas de explotación en sus diversas formas, heridos o discapacitados a causa de las mutilaciones que padecen en el conflicto, niños huérfanos y desplazados por la violencia que generan los enfrentamientos armados.

A pesar que el primer protocolo adicional relativo al comportamiento en las hostilidades establece el principio de protección especial para los niños, mediante el cual “los niños serán objeto de un respeto especial y serán protegidos contra cualquier forma de asalto indecente (Comité Internacional de la Cruz Roja, 1977, art. 77)”. Este principio aplica no solo para conflictos armados internacionales sino también para conflictos armados no internacionales (en adelante CANI). Sin embargo, las cifras en Colombia muestran que este principio no se cumple como lo insta el protocolo.

El protocolo II adicional a los Convenios de Ginebra en su artículo 4 (CICR, 1977) contempla la prohibición del reclutamiento y la participación de menores de 15 años de edad en las hostilidades. Pese a que este principio también es muy claro, los grupos armados organizados desde hace muchos años siguen reclutando niños, niñas y adolescentes en sus filas para hacerlos parte de las hostilidades como conductores directos de las mismas. Según el índice de materialización de los Derechos del Niño (en adelante IMDN) (HUMANIUM, 2014), Colombia se presenta una situación difícil en el nivel del logro y respeto de los derechos del niño.

ÁNGELES DE LA GUERRA COLOMBIANA

Capítulo tres: Abordaje forense de cadáveres esqueletizados

El abordaje forense es integral e interdisciplinario ya que requiere de varios profesionales como son el médico, antropólogo, odontólogo, genetista, balístico, dactiloscopista, asistente forense entre otros y está orientado a confirmar, descartar u orientar la identidad de un cadáver en condición de no identificado a partir del examen de sus restos óseos. En este análisis de los huesos de una persona se realiza un diagnóstico mediante el cual se pretende confirmar o descartar la presencia, origen y temporalidad de alteraciones óseas cuya interpretación y discusión con el médico o patólogo forense pueden ser útiles para establecer causa y manera de muerte de la persona (Morales, 2009).

La antropología biológica constituye el fundamento científico de la antropología forense y por lo tanto permite establecer con bastante certeza las características físicas básicas de un individuo, reconocer características óseas específicas y/o individualizantes, es decir, propias de un individuo en particular e identificar cambios morfológicos producidos por anomalías, enfermedad y trauma. Los datos obtenidos del estudio bioantropológico forense del esqueleto o partes del mismo (ficha postmortem) orientan por exclusión o inclusión, al cruzarlos con los de una persona cuya identidad se presume (ficha premortem) elaborada con los datos aportados por la familia y la información contenida en las historias clínicas, odontológicas y demás registros disponibles. Una vez orientada positivamente la identidad es necesario confirmarla y, aunque en algunos casos se puede llegar a una identificación positiva por el método bioantropológico, puede ser necesario acudir al cotejo genético (Morales, 2009).

ÁNGELES DE LA GUERRA COLOMBIANA

Estimación del sexo del cadáver

Cráneo (incluida la mandíbula), cintura pélvica (un coxal será suficiente), fémur (completo) y húmero (completo) (Morgan, 2009).

Estimación del patrón racial o ancestral del cadáver

Cráneo y mandíbula (Morgan, 2009).

Estimación de la edad biológica del cadáver

Cráneo, cuarta, quinta, sexta o séptima costilla con cartílago costal incluido, clavícula completa (izquierda o derecha), carilla articular de sínfisis púbica izquierda, derecha o ambas articuladas o un coxal izquierdo o derecho completo (Morgan, 2009).

Estimación de la talla del cadáver

Fémur izquierdo o derecho (completo), tibia izquierda o derecha (completa), peroné izquierdo o derecho (completo), húmero, radio o cúbito izquierdo o derecho (completos) (Morgan, 2009).

Identificación de cadáveres

La Organización Panamericana de la salud, en conjunto con la Organización Mundial de la salud, el CICR y la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y la Media Luna Roja (Morgan, 2009) establece los siguientes criterios básicos para la identificación de cadáveres:

ÁNGELES DE LA GUERRA COLOMBIANA

La identificación de los cadáveres se hace cotejando la información que se tenga sobre la persona fallecida (características físicas, vestimenta, etc.) con la información disponible de las personas desaparecidas o presumiblemente muertas (Morgan, 2009).

Los procedimientos forenses (autopsias, huellas digitales, examen dental, ADN) se pueden utilizar después de que se torne imposible la identificación visual de los cuerpos o de las fotografías (Morales, 2009).

El formato de identificación de los cadáveres de cada entidad, se puede usar para la recolección de información básica invaluable que más tarde apoyará los procesos de identificación forense (INMLCF, 2010).

Cuanto más pronto se logre hacer la identificación de las víctimas, mayor será su utilidad. Los cadáveres descompuestos son mucho más difíciles de identificar y requieren la participación de especialistas forenses (INMLCF, 2008).

Los pasos clave para la identificación de los cadáveres son: la asignación de un número único de referencia, la etiqueta adjunta, la fotografía y el registro, y, por supuesto, la conservación del cadáver en un sitio apropiado (Morales, 2009).

Se debe tener en cuenta que la identificación visual y las fotografías, son de gran utilidad para el proceso de documentación de lesiones en los cadáveres (Morales, 2009).

ÁNGELES DE LA GUERRA COLOMBIANA

Entrega del cuerpo a los familiares

Para aumentar la confiabilidad de la identificación visual, las condiciones del reconocimiento del cuerpo deben minimizar el estrés emocional a los familiares afligidos. Un mejor abordaje puede ser la observación de fotografías de la mejor calidad posible (Morgan, 2009).

Entrega de un cadáver

La Organización Panamericana de la salud en conjunto con la Organización Mundial de la salud, el CICR y la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y la Media Luna Roja (Morgan, 2009) establece los siguientes criterios básicos para la entrega de cadáveres:

Un cuerpo se debe entregar únicamente cuando su identificación sea absolutamente exacta y cierta. La identificación visual se debe confirmar mediante información adicional, como la identificación de la vestimenta o de los efectos personales. La información recolectada de los desaparecidos se puede utilizar para cotejar la identificación visual hecha. La autoridad competente es la única que debe hacer entrega del cuerpo y, también, debe documentar por escrito su entrega mediante, mediante la entrega digna junto con el certificado de defunción registrado en la registraduría del municipio respectivo. Se debe registrar el nombre y los datos de la persona o de los familiares que reclamaron el cuerpo, junto con el número de referencia único del cuerpo, para futura referencia (Morgan, 2009).

ÁNGELES DE LA GUERRA COLOMBIANA

Los cuerpos que no se puedan reconocer por la identificación visual se deben almacenar adecuadamente, hasta que los especialistas forenses puedan completar las investigaciones necesarias. Debe tenerse especial cuidado cuando se entreguen cadáveres que no estén completos, pues se puede complicar el subsiguiente manejo de los segmentos corporales encontrados (Morales, 2008).

Análisis de cadáveres subadultos

Actualmente, miles de niños sufren desde maltrato y pobreza, hasta reclutamiento forzado por parte de fuerzas insurgentes. Un número significativo de estos menores de edad son finalmente asesinados por distintos grupos armados organizados, y sus cuerpos ocultados para que el crimen no se descubra (CNN, 2012). Esta problemática tiene mayor impacto en poblaciones rurales y/o indígenas. Adicionalmente, las tablas de crecimiento y fórmulas utilizadas actualmente por las áreas de Patología y Clínica del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (en adelante INMLCF), así como los textos que tratan el desarrollo óseo, no fueron creadas con base en población colombiana.

En Colombia, a consecuencia de la violencia cuyo origen es principalmente por grupos armados organizados (Fondebrider 2009), muchos restos de menores han sido encontrados en fosas clandestinas junto a restos adultos. Uno de los grandes retos es identificar a éstos menores víctimas del conflicto para regresar los restos a sus familiares, contribuyendo a su búsqueda de justicia. Hay aproximadamente 19000 menores listados como personas desaparecidas. Estos menores pudieron haber sido desplazados de sus hogares o ser reclutados por grupos armados

ÁNGELES DE LA GUERRA COLOMBIANA

organizados de guerrillas, y esta situación de reclutamiento forzado por parte de estos grupos insurgentes plantea un gran problema en Colombia (CNN 2012).

El proceso de identificación de restos humanos enterrados por un tiempo prolongado es muy diferente al realizado con cadáveres de personas de pocos días de haber fallecido, porque en los primeros generalmente ya no existen características que permitan establecer la identidad, hay ausencia de tejidos blandos que permitan favorecer la identificación, como huellas dactilares, características individualizantes como tatuajes, rasgos faciales, caracteres sexuales secundarios que orientes el sexo de la persona. Otro factor importante es que estos cadáveres pueden ser encontrados en lugares remotos a sus sitios de vivienda habitual, (por fenómenos de desplazamiento interno) que impiden realizar cruces que permitan orientar conexión del cadáver con el sitio de desaparición y por supuesto con una familia, por lo tanto el acceso a cotejos genéticos con familiares o cotejo dental con historia clínica se hace mucho más difícil y dispendioso (Lewis y Rutty 2003), esta problemática no ha permitido realizar la identificación de muchos cadáveres en condición de no identificados en Colombia.

En Suramérica no existen suficientes bases de datos poblacionales tanto de personas vivas y no se cuenta con colecciones óseas subadultos (personas menores de 18 años). Sin información, no hay manera de determinar si los atlas óseos realizados por anatomistas europeos y americanos, así como las tablas poblacionales aplicables para el desarrollo pondoestatural actualmente utilizados son aplicables a infantes cuyas características nutricionales, geográficas,

ÁNGELES DE LA GUERRA COLOMBIANA

genéticas y socioculturales son diferentes (Eveleth y Tanner 1978) (Ischan et al. 1998) (Mays y Cox 2000) (Lewis y Ruttly 2003) (Cardoso 2005) (Lewis 2007) (Ruff et al. 2013).

Se ha demostrado que las variaciones genéticas poblacionales se hacen evidentes en la anatomía y fisionomía de las diferentes poblaciones humanas que son la base para los perfiles biológicos observados desde el punto de la antropología (Scheuer y Black, 2000), estas variaciones tienen gran valor estadístico para definir la morfología del esqueleto y sus cambios a lo largo de la vida, todos estos factores antes mencionados característicos de cada población en estudio, sin duda influyen en los métodos utilizados por los antropólogos forenses en los procesos de identificación de restos óseos (Ubelaker, 1989) (Ischan et al. 1998) (Mays y Cox 2000) (Rissech et al. 2012) (Ruff et al. 2012).

Las características genéticas de la población colombiana son únicas, con un 89% de ADN mitocondrial indígena preservado y un “colombiano promedio” que presenta una mezcla ancestral de: 62% caucásico, 38% indígena, 26% mongoloide y 12% negroide (Rodríguez 2004) (Casas-Vargas et al. 2011) (Isaza et al. 2014). Estas características de complejo mestizaje ancestral único merecen realizar estudios de estándares antropológicos específicos para poblaciones de sub-adultos en Colombia. La morfología de la población infantil colombiana, la edad de presentación del cierre epifisiario tanto en niños como en niñas y la edad de aparición de la pubertad pueden ser diferentes de lo establecido por los estándares internacionales actuales.

ÁNGELES DE LA GUERRA COLOMBIANA

En general representa un reto para los equipos de trabajo interdisciplinarios el proceso de identificación de cadáveres de subadultos durante la necropsia medicolegal, debido a que en muchas oportunidades no se cuenta con elementos para la identificación por dactiloscopia, no se cuenta con historia clínicas dentales y solamente es posible la identificación por perfiles genéticos, haciendo que se tarden los procesos de identificación y entrega de los cuerpos a sus familiares.

Todo este análisis de los casos de niños, niñas y adolescentes requiere la obtención de variables biodemográficas como son: sexo, ancestro racial, edad biológica y talla. Sin embargo, el deterioro que sufren estos cadáveres en su sitio de inhumación, hace necesaria la aplicación de técnicas de diagnóstico cualitativo y cuantitativo, utilizando como única fuente de información disponible en los tejidos óseos y dentales del cadáver durante el proceso forense de identificación que se realiza en la necropsia medicolegal.

El uso de estándares óseos y dentales de población extranjera en el marco de la identificación forense de cuerpos complejos, sin duda alguna genera sesgos sobre los cuales podrían controversias en los estrados judiciales, en especial en procesos en los cuales las muertes estén contempladas en el marco del Derecho Internacional Humanitario, o en demandas al Estado Colombiano como es el caso de Bojayá en la cual pueden introducirse impugnaciones por parte de los sujetos procesales durante diligencias judiciales en Cortes Internacionales, con el riesgo que por una supuesta identificación equivocada o no ajustada a protocolos internacionales,

ÁNGELES DE LA GUERRA COLOMBIANA

permita que, por ejemplo, se deje en libertad a los sindicatos (Lewis y Rutty 2003), o que se presenten entregas equivocadas de cuerpos de sub-adultos a las familias que no les corresponden.

En términos de identificación a partir de cuerpos esqueletizados, los siguientes son los análisis que se deben practicar teniendo en cuenta estudios estadísticos que proponen diferenciaciones poblacionales en el desarrollo óseo:

Factores de crecimiento de las poblaciones y su influencia en la genética

La base de las variaciones observadas entre poblaciones es la presencia de diferencias genéticas (Scheuer y Black, 2000). Por lo tanto, la genética de poblaciones juega un papel vital en la morfología ósea y los procesos de desarrollo y envejecimiento (Ubelaker, 1989) (Ischan et al. 1998) (Mays y Cox, 2000) (Rissech et al. 2012) (Ruff et al. 2012). Hay estudios que muestran que aún con cambios en el ambiente, y el acceso a mejor salud y nutrición, siguen existiendo diferencias morfológicas entre poblaciones genéticamente diferentes (Bogin y Loucky, 1997) (Bogin, 2002).

Factores climáticos y de altitud de los lugares de asentamiento y vivienda

Está demostrado desde hace algún tiempo que poblaciones humanas que viven en grandes alturas y climas fríos tienen tipos corporales diferentes a los de pobladores de climas cálidos y tierras bajas. (Moore, 1998) (Weinstein, 2005). Los primeros tienen extremidades más cortas, tórax más prominente y superficies corporales más pequeñas como una adaptación a climas fríos que permite conservar mejor el calor (Allen 1877) (Weinstein, 2005) (Cowgill et al. 2012). Esto no es ajeno a la población colombiana, se sabe que personas que viven en zonas de páramo tienen

ÁNGELES DE LA GUERRA COLOMBIANA

características de crecimiento con estaturas mas bajas que aquellos que viven en menor altitud o sobre el nivel del mar. En estudios internacionales se ha demostrado que en climas cálidos las personas son más altas y delgadas, con una superficie corporal mayor que permite difundir el calor de manera más eficiente (Weinstein 2005). En individuos sub-adultos, las proporciones que mejor permiten aproximarse al origen climático son los índices braquial y crural (Cowgill et al. 2012). Aún en la Cordillera de los Andes se han encontrado diferencias en el tamaño y conformación del cuerpo entre poblaciones de mayores y menores altitudes (Stinson and Frisansho 1978).

Erupción y desarrollo dentario en subadultos

Los métodos más confiables para estimar la edad de individuos sub-adultos están basados en las mediciones del desarrollo dentario (Heuzé y Cardoso, 2008) (Saunders et al. 1993) (Liversidge, 1994) (Liversidge, 1999). Investigadores interesados en el desarrollo dental poblacional, han demostrado que existen variaciones estandarizadas en el proceso y tiempo de erupción dentaria características del desarrollo dental en poblaciones con características genéticas diferentes (Heuzé y Cardoso, 2008) (Owsley y Jantz, 1983).

Actualmente, se utilizan métodos odontológicos con el objetivo de identificar cuerpos esqueléticos sub-adultas, los cuales fueron desarrollados a partir de información y mediciones recolectados de pacientes niños, niñas u adolescentes vivos, habitantes de América del Norte y Europa, o de colecciones óseas de menores descendientes de europeos, norteamericanos y/o surafricanos de los siglos XVII, XVIII, XIX y XX. (Molleson et al. 1993) (Reeve y Adams,

ÁNGELES DE LA GUERRA COLOMBIANA

1993) (Albert y Maples, 1995) (Cox, 1996) (Cardoso, 2006) (Aléman et al. 2012) (Bosio et al. 2012) (Rissech et al. 2012).

Infortunadamente en Latinoamérica y en Colombia no se cuenta con información estadística poblacional que permita determinar de una manera acertada la verdadera edad dental y ósea de la población infantil viva y muerta. Estos obstáculos naturalmente pueden dificultar el análisis de las características óseas y dentales para la determinación de la edad, teniendo en cuenta que no hay estudios clínicos y poblacionales que permitan demostrar que las mediciones utilizadas tanto norteamericanas como europeas sean efectivamente aplicables a la población infantil de Colombia.

Los métodos para lograr la identificación de personas fallecidas y cuerpos en condición de no identificados que permitan la estimación de la edad al momento de la muerte en los contextos forense y bioarqueológico incluyen una mezcla de procedimientos que han evolucionado a partir de técnicas de determinación de la edad. Estos métodos estadísticos fueron desarrollados por científicos, creados a partir de información del desarrollo recolectada por investigadores médicos, que generalmente se obtenía con objetivos diferentes de identificar individuos de edad desconocida. Estos criterios de análisis poblacional para la determinación de curvas de crecimiento y estimación de la edad, disponibles en la actualidad, se establecieron gracias a estudios con un gran número de individuos vinculados a estos análisis poblacionales, obviamente estas muestras se obtuvieron de países de Europa como Reino Unido, de poblaciones de Norteamérica y Sur África.

Para establecer de una manera adecuada a estimación de edad de cuerpos esqueléticos, se requiere de estudios poblacionales con individuos colombianos vivos y muertos, con el

ÁNGELES DE LA GUERRA COLOMBIANA

propósito de estimar con precisión la edad al momento de la muerte de individuos colombianos biológicamente inmaduros, estos análisis permitirán proponer escalas para evaluar la edad de la población infantil colombiana y además permitirán establecer si existen diferencias con las mediciones para obtención de edad de otras poblaciones antes mencionadas que permitan enriquecer los criterios de medición de edad de la población infantil tanto en Colombia como en otros países.

Análisis del desarrollo dental en subadultos

El análisis del desarrollo dentario utilizando tanto la formación como la erupción dentaria, se basa en el desarrollo de raíces y coronas, esta técnica de medición se recolecta basado en el método de Moorrees, Fanning y Hunt (1963a; 1963b), para todos los dientes temporales y permanentes, en los cuales se debe comparar el grado de desarrollo o calcificación dentaria con tablas numéricas y gráficas como la siguiente:

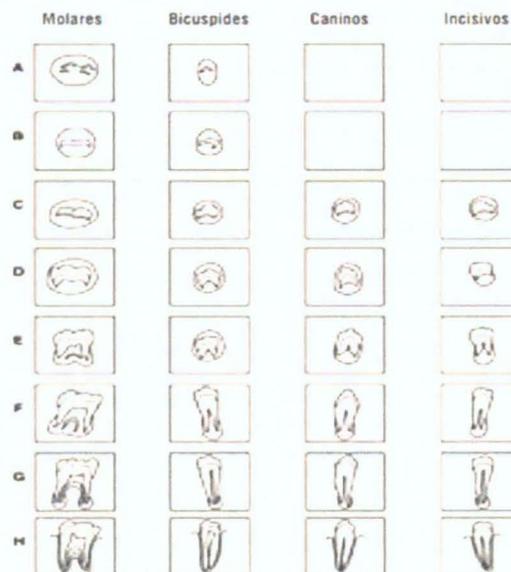


Figura C1. Diagrama Original tomado de "Estado de desarrollo de la dentición permanente", creado por Demirjian, Goldstein y Tanner.

ÁNGELES DE LA GUERRA COLOMBIANA

Según un estudio publicado por en la Revista Internacional de Odontoestomatología de Chile, en el cual se analizó la edad de erupción permanente en una población infantil de la ciudad de México, cuya muestra fue de 5915 escolares entre las edades de seis a doce años, se concluyó que la edad media en la que erupcionaron los dientes permanentes de los escolares que participaron, en el cuadrante superior fue el siguiente: incisivos centrales 9,3 años, incisivos laterales 9,7 años, los caninos 10,9 años, primeros premolares 10,4 años, segundos premolares 10,7 años, primeros molares 8,9 años y segundos molares a los 11,2 años; en el cuadrante inferior la edad media de erupción fue la siguiente: incisivos centrales a los 8,9 años, incisivos laterales 9,3 años, caninos 10,9 años, primeros premolares 10,1 años, segundos premolares 10,6 años, primeros molares 8,8 años y segundos molares a los 11,0 años (Adriano, Caudillo y Caudillo, 2015). Este estudio nos muestra que los caninos, primero molares y segundos molares son marcadores de edad dental que se encuentran en la pubertad.

Otras características dentales que se deben tener en cuenta para estimación de edad en población infantil son la abrasión o pérdida del esmalte y dentina por medios mecánicos, deformación de la dentina intercameral, desaparición de los alvéolos, pericementosis, mientras más de estos cambios se presenten se estima mayor edad dental de la persona. La regresión de la rama ascendente y el desarrollo eruptivo junto con la formación de folículos dentarios son indicadores dentales que se deben tener en cuenta en la determinación de edad de los 0 a los 18 años. El desarrollo dentario presenta alta influencia genética y no se ve alterado por eventos ambientales como enfermedad, nutrición, etc; como si se altera el crecimiento óseo (AlQahtani et al. 2010) (AlQahtani et al. 2014) (Ubelaker, 1987).

ÁNGELES DE LA GUERRA COLOMBIANA

Longitud de Huesos Largos (Diafisiaria)

El registro y análisis de los cambios en la longitud de los huesos largos determinarán un patrón de crecimiento lineal. Estos cambios proveen una medida de crecimiento físico en muestras óseas de una población determinada, teniendo en cuenta que la correlación entre los cambios de la longitud de los huesos largos y el crecimiento estatural de los menores es alta (Trotter y Gleser, 1952). La longitud máxima del húmero, radio, cúbito, clavícula, fémur, tibia y peroné se mide con el uso de tablas osteométricas. Las medidas se toman de ambos lados y se promedian al milímetro más cercano al resultado para tener una sola medida para la estimación. En caso de una asimetría muy evidente, se tomará el hueso más largo registrando el hallazgo.

Aunque el de Maresh (1970) no es un método de estimación de la edad al momento de la muerte, sino que sus tablas más bien proveen la longitud promedio de un hueso largo para una edad determinada, es uno de los métodos más ampliamente usados (Primeau et al. 2015). Sus tablas se crearon originalmente para evaluar el crecimiento en niños vivos (Maresh, 1970) (McCammon, 1970). El trabajo de investigación de estimación de la edad al momento de la muerte de Rissech y colaboradores (2008, 2013) empleó los fémures y húmeros de individuos identificados de las colecciones de St Brides, Scheuer, Coimbra, Lisboa, y la Universidad Autónoma de Barcelona.

Los individuos considerados tienen edades desde el nacimiento hasta los 97 años (Rissech et al. 2008). López-Costa y colaboradores (2012) hacen la estimación de la edad para uso en casos forenses y arqueológicos en Europa Occidental a partir de la longitud de la diáfisis de la

ÁNGELES DE LA GUERRA COLOMBIANA

tibia por arriba y debajo de la unión epifisiaria. El rango de edad de los 181 individuos de su muestra de estudio va desde el nacimiento hasta los 25 años, lo que permite su aplicación a un rango de edad más amplio que los de Cardoso et al. (2013) y Maresh (1970).

Según el artículo original, la epífisis tibial distal se fusiona en promedio a los 17 años de edad en los dos sexos. Ese es el punto de corte en su modelo de estimación de la edad basado en longitud diafisiaria para individuos de edad y sexo desconocidos (López-Costa et al. 2012). Las ecuaciones clásicas de calibración de Cardoso y colaboradores (2013) a partir de la longitud diafisiaria de huesos largos de individuos biológicamente inmaduros son fórmulas verdaderamente desarrolladas para estimación de la edad al momento de la muerte en restos esqueléticos subadultos. Sólo son válidas para individuos de 12 años o menos.

Características de crecimiento esquelético

Durante el desarrollo humano desde el nacimiento hasta la edad adulta se observan cambios esqueléticos graduales (Cardoso 2008^a) (Cardoso 2008b) (Scheuer y Black, 2000), que muestran cambios a nivel del cierre epifisiario de diferentes huesos del esqueleto humano. En la etapa de la pubertad en personas vivas, el uso del carpograma es fundamental para observar los cambios en los huesos del carpo, se usa principalmente cuando existe retardo del crecimiento ponderal (Schaefer 2008) (Scheuer y Black 2000) (Tanner et al. 2001). El cierre de los centros de crecimiento vistos en el carpograma de la mano izquierda, es útil debido a que se basa en las características de osificación vistas en rayos X a nivel de las falanges, huesos del carpo y radio.

ÁNGELES DE LA GUERRA COLOMBIANA

En restos esqueléticos, la maduración puede medirse al registrar el estado de la fusión metafisiaria o cierre epifisiario (Scheuer and Black 2000) y la finalización del crecimiento lineal en huesos pareados, el cual se ha descrito avanzado por 1 a 3 años en mujeres vs hombres (Scheuer y Black 2000) (Cardoso et al. 2013). El cierre epifisiario se valora por observación directa del espécimen en: húmero, radio, cúbito, clavícula, fémur, tibia y peroné, la sincondrosis esfeno-occipital, cresta iliaca y del acetábulo. Las etapas de la unión se registran utilizando la escala de 4 fases provista por Albert y Maples (1995) modificada de McKern y Stewart (1957). La cual se clasifica en 0: No unión, 1: Unión parcial 50% y 3: Unión Completa.

Unión epifisiaria

Esto se refiere a la maduración de los huesos y osificación de la epífisis, y aunque el momento y la secuencia de estos eventos no corresponden a un método de estimación de la edad al momento de la muerte en adultos, si es útil en individuos biológicamente inmaduros de edad desconocida (Cardoso 2008b) (Ubelaker, 1987) (Ubelaker, 2005). Aunque no se puede determinar la edad exacta al morir, este método si permite establecer un rango de edad muy preciso (Cardoso, 2008b). La razón es que la osificación o fusión de la epífisis en una secuencia específica está determinado biológicamente para un momento específico (Cardoso2008b) (Coqueugniot y Weaver, 2007) (Schaefer, 2008) (Schaefer y Black, 2007) (Scheuer y Black 2000) (Stevenson, 1924).

El cierre de las suturas craneales o grado de sinostosis de las suturas craneales también es un marcador de la estimación de la edad en infantes menores de 2 años. El grado 0 se caracteriza

ÁNGELES DE LA GUERRA COLOMBIANA

porque la sutura está abierta hasta el grado tres cuando están las suturas cerradas, esta valoración se realiza observando los siguientes puntos: craneométricos mediolambdaideo, lambda, obelion, sagital anterior, bregma, medio coronal, pterion, esfenofrontal, esfenotemporal inferior y esfenotemporal superior.

ÁNGELES DE LA GUERRA COLOMBIANA

Capítulo 4: Resultados

Fueron analizados un total de ciento cincuenta y un (151) casos de expedientes de exhumación de niñas, niños y adolescentes identificados y entregados a sus familias, cuyas exhumaciones fueron ordenadas por fiscalías de Derechos Humanos, de Justicia Transicional y del Grupo de búsqueda, identificación y entregas de personas desaparecidas (GRUBE) de la Fiscalía General de la Nación, durante los años 2007 a 2017, para un total de 10 años.

Tabla A1: número de casos exhumados de niñas, niños y adolescentes identificados, muertos en el conflicto armado colombiano 2007-2017

| AÑO | NIÑAS | NIÑOS | TOTAL POR AÑO |
|-----------------|--------------|------------|---------------|
| 2007 | 0 | 4 | 4 |
| 2008 | 1 | 7 | 8 |
| 2009 | 4 | 15 | 21 |
| 2010 | 11 | 16 | 27 |
| 2011 | 5 | 17 | 21 |
| 2012 | 5 | 8 | 13 |
| 2013 | 3 | 4 | 7 |
| 2014 | 2 | 7 | 9 |
| 2015 | 2 | 12 | 14 |
| 2016 | 2 | 12 | 14 |
| 2017 | 4 | 9 | 12 |
| subtotal | 39 | 114 | 151 |
| | TOTAL | | 151 |

Nota: Fuente expedientes judiciales de fiscalías especializada en DDHH, GRUBE y JUSTICIA TRANSICIONAL.

ÁNGELES DE LA GUERRA COLOMBIANA

Gráfica B1: Datos año a año 2007 a 2017 de distribución por género, en expedientes de cuerpos exhumados de niñas, niños y adolescentes en Colombia.



Nota: Fuente creación propia basado en: expedientes judiciales de fiscalías especializada en DDHH, GRUBE y JUSTICIA TRANSICIONAL.

Como lo muestra la tabla anterior, son treinta y nueve (39) los cuerpos exhumados de niñas y adolescentes femeninas en la década del 2007 al 2017 por Fiscalías especializadas de Colombia, que corresponde al 25.49 por ciento de los expedientes analizados. Mientras que son ciento doce (112) niños y adolescentes masculinos exhumados en Colombia, lo cual corresponde a. 74.51 por ciento de la población objeto de estudio, en el período de tiempo comprendido entre el año 2007 al año 2017 por las fiscalías antes mencionadas.

ÁNGELES DE LA GUERRA COLOMBIANA

Lo anterior indica que aproximadamente una cuarta parte de la población objeto de estudio son mujeres, mientras que el 75 por ciento de la población son hombres menores de 18 años, que fueron víctima de homicidio con ocasión del conflicto Armado Colombiano.

Tabla A2. Grupos etáreos de homicidios de niñas niños y adolescentes identificados, muertos y exhumados en contexto del conflicto armado colombiano 2007-2017

| AÑO | 0 A 4 AÑOS | 5 A 9 AÑOS | 10 A 14 AÑOS | 15 A 17 AÑOS | TOTAL |
|--------------|------------|------------|--------------|--------------|-------|
| 2007 | 0 | 0 | 0 | 3 | 3 |
| 2008 | 2 | 0 | 3 | 2 | 7 |
| 2009 | 0 | 2 | 5 | 14 | 21 |
| 2010 | 2 | 0 | 6 | 19 | 27 |
| 2011 | 0 | 0 | 4 | 19 | 23 |
| 2012 | 0 | 0 | 5 | 8 | 13 |
| 2013 | 1 | 0 | 3 | 3 | 7 |
| 2014 | 0 | 0 | 1 | 8 | 9 |
| 2015 | 0 | 0 | 0 | 14 | 14 |
| 2016 | 2 | 2 | 1 | 9 | 14 |
| 2017 | 0 | 1 | 4 | 8 | 13 |
| TOTAL | 7 | 5 | 32 | 107 | 151 |

Nota: Fuente creación propia basado en expedientes judiciales de fiscalías especializadas en DDHH, GRUBE y JUSTICIA TRANSICIONAL.

En cuanto a la edad se refiere, el grupo poblacional de adolescentes en el cual se presentaron mayor número de muertes es el de adolescentes entre los 15 y los 17 años con un porcentaje de 70.86 por ciento de los casos, por ciento siete (107) muertes en este rango de edad. En la población preadolescente entre los 10 y 14 años murieron treinta y dos (32) personas, con un porcentaje de 21.19 por ciento del total de los casos. Se encontraron siete (7) casos de muertes en el grupo de edad de 0 a 4 años, con un porcentaje de 4.6 por ciento. Finalmente el grupo de

ÁNGELES DE LA GUERRA COLOMBIANA

edad con menor cantidad de niños muertos es el grupo comprendido entre los 5 a 9 años de edad con un total de cinco (5) casos para un porcentaje de 3.31 por ciento.

Según el análisis, son 20 de los 32 departamentos de Colombia en los cuales se han realizado exhumaciones de niños, niñas y adolescentes que han sido identificados y entregados a sus familiares, esos departamentos son los siguientes: Putumayo, Boyacá, Tolima, Cundinamarca, Antioquia, Magdalena, Caldas, Córdoba, Guaviare, Cesar, Valle, Meta, Nariño, Santander, Casanare, Norte de Santander, Sucre, Arauca, Chocó y Cauca.

El departamento con mayor número de exhumaciones realizadas a niños niñas y adolescentes en el período 2007 a 2017 es Antioquia con un número total de 27 exhumaciones de niños identificados, esto se explica por la presencia de grupos armados organizados de autodefensas en este departamento.

El Municipio de Colombia con mayor número de exhumaciones a personas de menos de 18 años es Puerto Asís Putumayo, en el cual existe presencia tanto de autodefensas como de diferentes grupos armados organizados de guerrilla y de grupos narcoterroristas asociados con los anteriores actores armados (ver siguiente mapa).

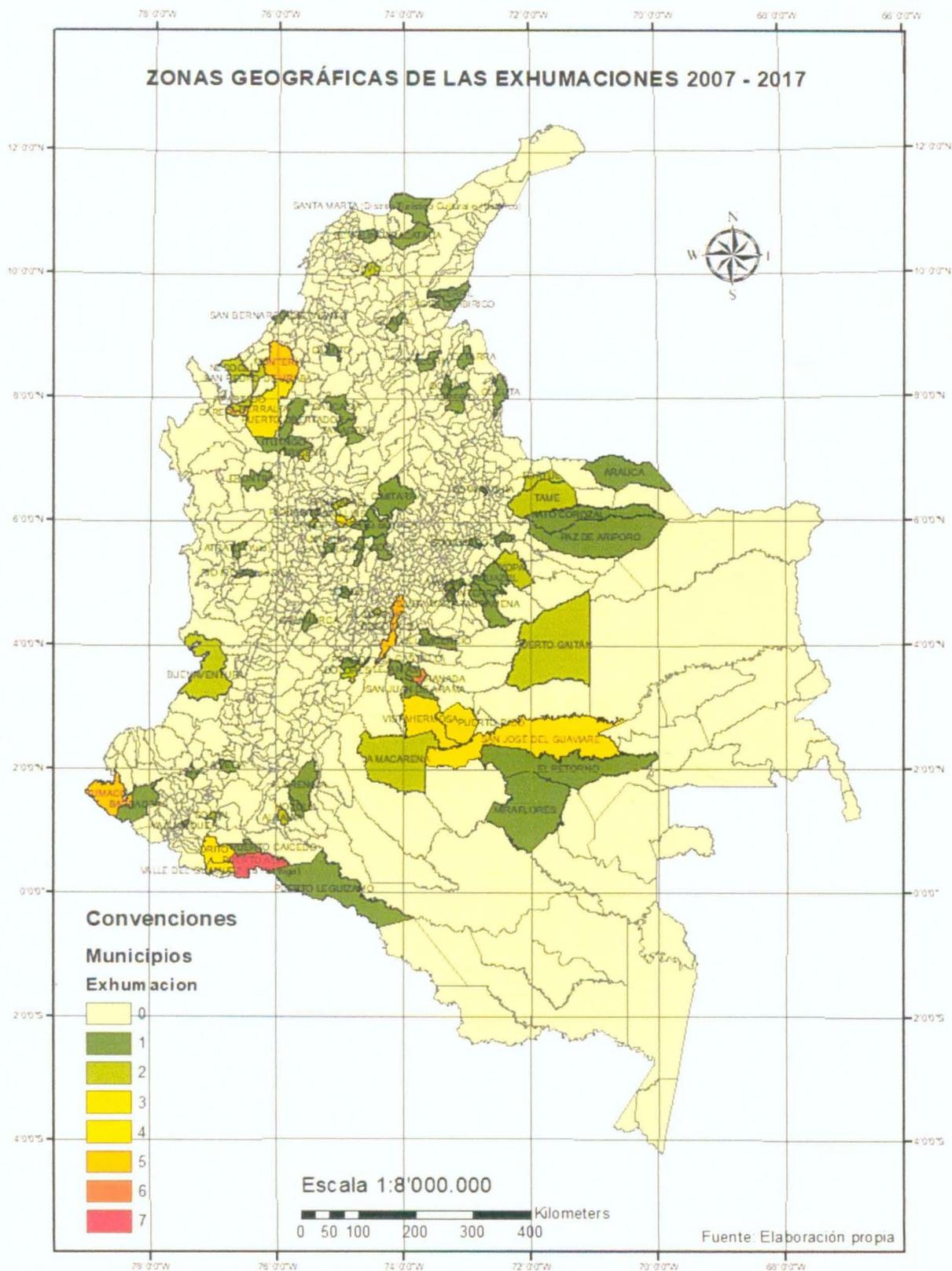
El mapa que a continuación muestra la distribución de las muertes de niñas, niños y adolescentes con ocasión del conflicto armado colombiano en la década de 2007 a 2017 fue elaborado por la Ingeniera Civil y master en Sistemas de Información Geográfica de la

ÁNGELES DE LA GUERRA COLOMBIANA

Universidad de Alcalá de Henares, Diana Catalina Muñoz Rueda, con el software free ArcGis, escala de 1:800 (fecha de elaboración: 10 de junio de 2018).

Figura C2: Mapa de Colombia que ilustra las zonas geográficas de las exhumaciones 2007-2017

ÁNGELES DE LA GUERRA COLOMBIANA



ÁNGELES DE LA GUERRA COLOMBIANA

Nota: Fuente elaborado por Diana Catalina Muñoz Rueda basada en análisis propio de expedientes judiciales de fiscalías especializadas en DDHH, GRUBE y JUSTICIA TRANSICIONAL.

En cuanto a grupos armados organizados perpetradores de estos homicidios, se encuentra que las autodefensas cometieron este hecho delictivo en el 58% de los casos analizados, las FARC perpetraron el 40.6 por ciento de los homicidios, mientras que el ELN cometió el 1.25% de estos hechos.

Tabla A3: Datos año a año 2017 a 2017 de grupos armados organizados perpetradores de homicidios de niños, niñas y adolescentes en el marco del conflicto armado colombiano.

| GRUPOS ARMADOS ORGANIZADOS PERPETRADORES | | | | | |
|--|-------------------|--------------|------|-----|-------|
| AÑO | GRUPO PERPETRADOR | AUTODEFENSAS | FARC | ELN | TOTAL |
| 2007 | AUTODEFENSAS | 4 | 0 | 0 | 4 |
| | AUTODEFENSAS | | | | |
| | AUTODEFENSAS | | | | |
| 2008 | AUTODEFENSAS | 4 | 3 | 0 | 7 |
| | FARC | | | | |
| | AUTODEFENSAS | | | | |
| | AUTODEFENSAS | | | | |
| | FARC | | | | |
| | AUTODEFENSAS | | | | |
| | FARC | | | | |
| 2009 | AUTODEFENSAS | | | | |
| | FARC | 14 | 7 | 0 | 21 |
| | FARC | | | | |
| | AUTODEFENSAS | | | | |
| | AUTODEFENSAS | | | | |
| | AUTODEFENSAS | | | | |
| | FARC | | | | |
| | FARC | | | | |
| | AUTODEFENSAS | | | | |
| | AUTODEFENSAS | | | | |

ÁNGELES DE LA GUERRA COLOMBIANA

| | | | | | |
|-------------|--------------|----|----|---|----|
| | AUTODEFENSAS | | | | |
| | AUTODEFENSAS | | | | |
| | FARC | | | | |
| | FARC | | | | |
| | AUTODEFENSAS | | | | |
| 2010 | AUTODEFENSAS | 14 | 13 | 0 | 27 |
| | FARC | | | | |
| | FARC | | | | |
| | FARC | | | | |
| | AUTODEFENSAS | | | | |
| | AUTODEFENSAS | | | | |
| | FARC | | | | |
| | FARC | | | | |
| | FARC | | | | |
| | AUTODEFENSAS | | | | |
| | AUTODEFENSAS | | | | |
| | FARC | | | | |
| | AUTODEFENSAS | | | | |
| | FARC | | | | |

ÁNGELES DE LA GUERRA COLOMBIANA

| | | | | | |
|-------------|--------------|----|---|---|----|
| 2011 | AUTODEFENSAS | 13 | 8 | 1 | 22 |
| | AUTODEFENSAS | | | | |
| | FARC | | | | |
| | FARC | | | | |
| | ELN | | | | |
| | AUTODEFENSAS | | | | |
| | FARC | | | | |
| | AUTODEFENSAS | | | | |
| | AUTODEFENSAS | | | | |
| | FARC | | | | |
| | AUTODEFENSAS | | | | |
| | AUTODEFENSAS | | | | |
| 2012 | FARC | 7 | 6 | 0 | 13 |
| | AUTODEFENSAS | | | | |
| | AUTODEFENSAS | | | | |
| | FARC | | | | |
| | FARC | | | | |
| | FARC | | | | |
| | AUTODEFENSAS | | | | |
| | AUTODEFENSAS | | | | |
| 2013 | FARC | 2 | 4 | 1 | 7 |
| | FARC | | | | |

ÁNGELES DE LA GUERRA COLOMBIANA

| | | | | | |
|-------------|--------------|----|---|---|----|
| | FARC | | | | |
| | FARC | | | | |
| | AUTODEFENSAS | | | | |
| | FARC | | | | |
| | AUTODEFENSAS | | | | |
| | ELN | | | | |
| 2014 | FARC | 0 | 9 | 0 | 9 |
| | FARC | | | | |
| 2015 | AUTODEFENSAS | 11 | 3 | 0 | 14 |
| | AUTODEFENSAS | | | | |
| | AUTODEFENSAS | | | | |
| | AUTODEFENSAS | | | | |
| | FARC | | | | |
| | FARC | | | | |
| | AUTODEFENSAS | | | | |
| | AUTODEFENSAS | | | | |
| | FARC | | | | |
| | AUTODEFENSAS | | | | |
| 2016 | AUTODEFENSAS | 7 | 7 | 0 | 14 |
| | FARC | | | | |
| | AUTODEFENSAS | | | | |
| | FARC | | | | |
| | FARC | | | | |
| | AUTODEFENSAS | | | | |
| | AUTODEFENSAS | | | | |

ÁNGELES DE LA GUERRA COLOMBIANA

| | | | | | |
|--------------|--------------|---|---|---|----|
| 2017 | AUTODEFENSAS | | | | |
| | FARC | | | | |
| | FARC | | | | |
| | FARC | | | | |
| | AUTODEFENSAS | | | | |
| | FARC | | | | |
| | AUTODEFENSAS | | | | |
| | FARC | 7 | 6 | 0 | 13 |
| | AUTODEFENSAS | | | | |
| | AUTODEFENSAS | | | | |
| | FARC | | | | |
| | AUTODEFENSAS | | | | |
| | AUTODEFENSAS | | | | |
| | AUTODEFENSAS | | | | |
| | FARC | | | | |
| FARC | | | | | |
| FARC | | | | | |
| AUTODEFENSAS | | | | | |
| FARC | | | | | |
| FARC | | | | | |

Nota: Fuente creación propia basado en información de expedientes judiciales de fiscalías especializadas en DDHH, GRUBE y JUSTICIA TRANSICIONAL.

En la siguiente gráfica de barras se muestra comparativamente año a año, la ingerencia de los grupos armados organizados perpetradores de estos homicidios, en la cual se aprecia que los grupos armados denominados Autodefensas o mal llamados paramilitares, fueron los que en mayor medida cometieron estos este delito de homicidio, es una constante ver que las autodefensas predominó en la comisión del delito de homicidio de persona menor de 18 años en el marco del conflicto armado colombiano, seguido por las FARC y en último lugar el ELN.

ÁNGELES DE LA GUERRA COLOMBIANA

También se observa que los años en los cuales se exhumaron mayor número de casos fueron 2009, 2010 y 2011, relacionado esto con la desmovilización de grupos armados organizados de autodefensas en todo el territorio colombiano.

Gráfica B2: Datos año a año 2007 a 2017 de grupos armados organizados perpetradores.



Nota: Fuente creación propia basado en expedientes judiciales de fiscalías especializadas en DDHH, GRUBE y JUSTICIA TRANSICIONAL.

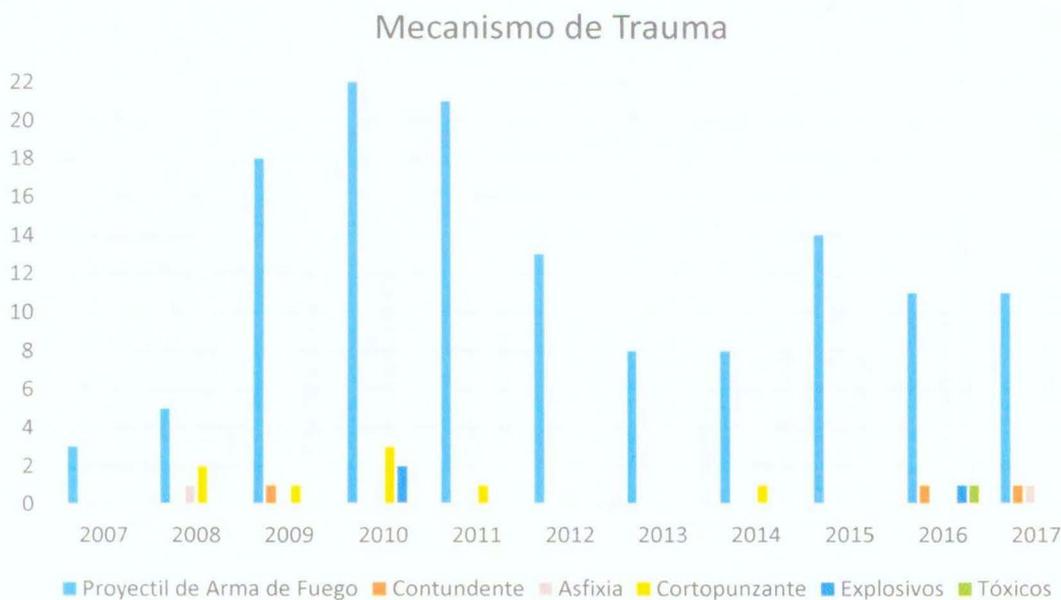
Referente al mecanismo de trauma se encontró que 134 homicidios fueron con proyectil de arma de fuego, lo cual corresponde al 88% de los casos. Fueron ultimados tres niños por mecanismo contundente lo cual corresponde al 1.98 por ciento de los casos. Mediante el uso de la asfixia murieron dos niños lo cual equivale al 1.3 por ciento de los casos.

Se cometieron ocho homicidios con arma corto-punzante lo cual corresponde al 5.29 por ciento de los casos. Tres niños murieron por mecanismo explosivo, en enfrentamientos con el ejército, lo cual corresponde al 1.98 por ciento de los casos.

ÁNGELES DE LA GUERRA COLOMBIANA

Finalmente se encontró un solo caso por homicidio perpetrado mediante el uso de tóxicos, el cual equivale al 0.66% del total de los casos.

Gráfica B3: Datos año a año 2017 a 2017 de los mecanismos de trauma en los homicidios de niños, niñas y adolescentes en el marco del conflicto armado colombiano.



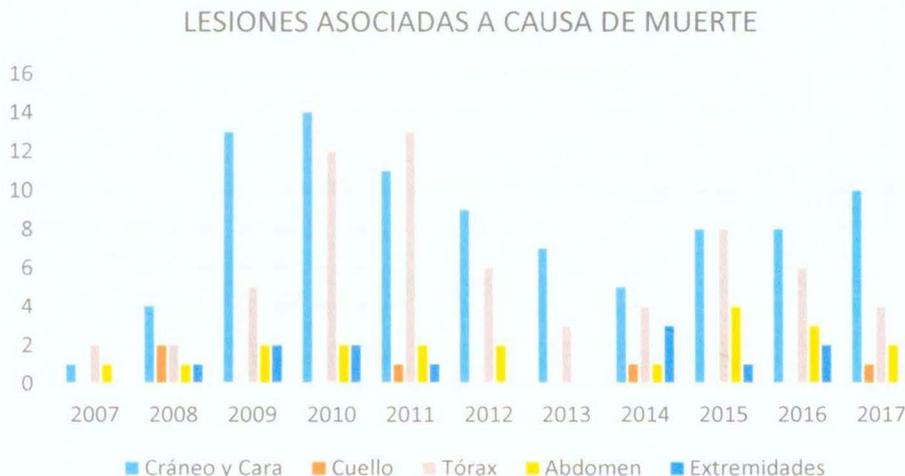
Nota: Fuente creación propia basado en expedientes judiciales de fiscalías especializadas en DDHH, GRUBE y JUSTICIA TRANSICIONAL.

Respecto a la causa de muerte, fueron encontrados en noventa (90) casos lesiones en cráneo y cara; en sesenta y cinco (65) casos se encontraron lesiones en tórax; en veinte (20) casos se localizaron lesiones en abdomen; en doce (12) casos se describieron lesiones en extremidades. Solo en cinco (5) casos se encontraron lesiones en cuello, de las cuales cuatro (4) casos estaban relacionados con degüello y decapitación. Estas lesiones están directamente relacionadas con el la muerte de estos niños, niñas y adolescentes. En varios casos se presentó lesión en varias partes

ÁNGELES DE LA GUERRA COLOMBIANA

anatómicas, por esta razón son mayores el número de regiones anatómicas con lesiones al número de casos de homicidio. Vale la pena destacar en este punto que se contaron las lesiones en cada uno de los segmentos corporales de manera independiente, por esta razón pareciera que son mayor número de casos, pero aquí se tiene en cuenta es el segmento corporal, no el caso individual.

Gráfica B4: Datos año a año 2007 a 2017 de lesiones asociadas a la causa de muerte en los homicidios de niños, niñas y adolescentes en el marco del conflicto armado colombiano.



Nota: Fuente creación propia basado en expedientes judiciales de fiscalías especializadas en DDHH, GRUBE y JUSTICIA TRANSICIONAL.

Durante la década comprendida entre el año 2007 al año 2017, fueron investigados 151 casos de homicidios en niños, niñas y adolescentes en el marco del Conflicto Armado Colombiano. Estos casos requirieron exhumación en diferentes lugares del país, fueron identificados plenamente y entregados a sus familias. El año 2007 fue el año en el cual se empezaron a realizar exhumaciones de personas menores de 18 años en Colombia, como víctimas del conflicto Armado. El año 2017 fue el año hasta el cual se analizaron los casos, debido a que

ÁNGELES DE LA GUERRA COLOMBIANA

muchos de los casos exhumados durante el año 2018 aún no han sido identificados. Coincidentalmente, el año 2017 fue en año en el cual se terminó de implementar el Programa Especial de socialización de resocialización de personas vinculadas con grupos armados organizados que se sometieron a la Ley 905 de 2005 conocida como Ley de Justicia y Paz.

Como se puede apreciar, el mayor porcentaje de víctimas es de género masculino con respecto a las niñas y adolescentes mujeres. Los departamentos con mayor número de víctimas fueron Antioquia y Putumayo. El mecanismo de muerte más frecuente es por proyectil de arma de fuego. El grupo atareo mayormente afectado fue la población adolescente de 15 a 17 años. Lo anterior indica que los adolescentes seguidos de los preadolescentes, son la población con mayor número de muertes por el conflicto armado Colombiano.

Las tablas, las gráficas y el mapa que se exponen en el presente trabajo son fruto del análisis de los casos estudiados y son fuente de la autora de este trabajo.

ÁNGELES DE LA GUERRA COLOMBIANA

Capítulo 5: Conclusiones

Durante la década comprendida entre el año 2007 al año 2017, fueron investigados 151 casos de homicidios en niños, niñas y adolescentes en el marco del Conflicto Armado Colombiano. Estos casos requirieron exhumación en diferentes lugares del país, fueron identificados plenamente y entregados a sus familias. El año 2007 fue el año en el cual se empezaron a realizar exhumaciones de personas menores de 18 años en Colombia, como víctimas del conflicto Armado. El año 2017 fue el año hasta el cual se analizaron los casos, debido a que muchos de los casos exhumados durante el año 2018 aún no han sido identificados. Coincidentalmente, el año 2017 fue en año en el cual se terminó de implementar el Programa Especial de socialización de resocialización de personas vinculadas con grupos armados organizados que se sometieron a la Ley 905 de 2005 conocida como Ley de Justicia y Paz.

En la mayoría de los casos, no hubo necropsia previa, fueron exhumados en el marco de investigaciones de Fiscalías de Derechos Humanos, de Justicia Transicional y Fiscalías del grupo de búsqueda, identificación y entrega de personas desaparecidas. Se analizó la población objeto teniendo en cuenta el sexo de los niños, niñas y adolescentes fallecidos, la zona geográfica del hallazgo de los cuerpos exhumados, el grupo perpetrador al cual se le atribuyó cada uno de los homicidios, el mecanismo de muerte y las lesiones causa de muerte de cada uno de los casos.

En los muchos de los casos, según la información consignada en los expedientes judiciales, no fue posible diferenciar si las víctimas eran civiles o pertenecían a un grupo al

ÁNGELES DE LA GUERRA COLOMBIANA

margen de la Ley. Solo fue posible establecer esta diferenciación en los casos de muerte por explosivos, en los cuales, las víctimas pertenecían a la guerrilla de las FARC y murieron en enfrentamientos armados con el Ejército Nacional.

Se pudo determinar que el departamento con mayor número de muertes de niñas, niños y adolescentes fue Antioquia, consecuente con la presencia de grupos armados organizados al margen de la Ley, principalmente autodefensas.

Todos los casos de las muertes analizados, ocurrieron en el marco del conflicto armado y fueron en personas de menos de 18 años. Esto nos lleva a determinar que son menores de edad y por el contexto de la ocurrencia de los hechos se trata de personas protegidas por el Derecho Internacional Humanitario debido a que son menores de edad asesinados en el marco de un Conflicto Armado No Internacional.

El año en el cual se realizaron mayor número de exhumaciones con personas identificadas, fue el año 2010, año en el cual se promulgó la ley 1424 conocida como Ley de víctimas, por la cual se establecen criterios de Justicia transicional dirigidos a las víctimas del Conflicto armado en Colombia, mediante el cual se pretende garantizar verdad, justicia y reparación a las víctimas de desmovilizados de grupos armados organizados al margen de la ley,

ÁNGELES DE LA GUERRA COLOMBIANA

se conceden beneficios jurídicos a las víctimas y se dan pautas para programas de atención a víctimas del conflicto armado .

En síntesis, es mayor el porcentaje de víctimas de género masculino que del género femenino. Los departamentos con mayor número de víctimas fueron Antioquia y Putumayo. El mecanismo de muerte más frecuente es por proyectil de arma de fuego. El grupo atareo mayormente afectado fue la población adolescente de 15 a 17 años. Lo anterior indica que los adolescentes seguidos de los preadolescentes, son la población con mayor número de muertes por el conflicto armado Colombiano.

La cifra de personas identificadas puede variar teniendo en cuenta que los procesos de identificación que adelanta la Fiscalía General de la Nación, a través del Banco Nacional de Perfiles Genéticos, en el cual se incluyen perfiles genéticos de las víctimas y de las familias. Estos procesos son alimentados permanentemente, gracias a lo cual se identifican cada vez mas personas víctimas del conflicto armado en Colombia.

Desafortunadamente, Colombia sigue siendo un Estado en el cual el conflicto armado interno se transforma y se perpetúa en los años. Esta característica de la situación de conflicto interno es caldo de cultivo para que los niños, niñas y adolescentes sigan padeciendo los estragos de la guerra. El Estado Colombiano y cada uno de sus ciudadanos debe apropiarse de la

ÁNGELES DE LA GUERRA COLOMBIANA

responsabilidad común de encontrar soluciones duraderas y justas para todas las niñas, niños y adolescentes que eviten se sigan perpetuando homicidios y demás violaciones a los derechos de los que son sujetos en situaciones de conflicto armado.

Es fundamental para Colombia el apoyo de la comunidad internacional para establecer contactos y apoyos que permitan fortalecer la protección de la niñez, así como realizar trabajo conjunto con las comunidades y entes gubernamentales mediante el cual se recopilen y difundan las mejores prácticas y las lecciones aprendidas, en cuanto a la protección de niños niñas y adolescentes que los aleje de situaciones de conflicto armado y se delimiten los problemas de protección en el proceso de paz actual con la guerrilla de las FARC.

Es preponderante que las Naciones Unidas junto con CICR, UNICEF y sus representantes, así como las diferentes ONG internacionales y nacionales establezcan redes de apoyo con enfoque estratégico en la prevención para implantar estrategias en la sociedad civil y los diferentes grupos armados organizados para contribuir a la construcción de la paz a través de la implementación de la agenda de niños en conflictos armados e iniciativas de prevención relacionadas. Lo anterior con el único propósito de poner fin y prevenir violaciones contra los niños en conflictos armados, ya que esto no solo es un imperativo moral, sino que también puede construir una paz sostenible.

ÁNGELES DE LA GUERRA COLOMBIANA

Durante las investigaciones criminales de los muertos o desaparecidos, por intenciones criminales, que es desafortunadamente la realidad cotidiana de muchos países de América Latina y de Colombia, el establecimiento y verificación de la identidad humana es un pilar fundamental y prominente en estos estados que padecen la violencia como conflicto interno. El mantenimiento y la protección de la integridad de la identidad de personas muertas y desaparecidas han alcanzado niveles de importancia sin precedentes y ha dado lugar a una legislación internacional que primacía a la protección de los derechos humanos, en especial de los derechos de los niños, niña y adolescente.

Gracias a la identificación forense humana mediante la cual se examina la variedad de indicadores biológicos en la disciplina de la genética humana, disponibles para peritos forenses, investigadores, fiscales, jueces y familiares, se han podido identificar plenamente niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado colombiano.

Si bien el ADN y las huellas dactilares son claramente los métodos de identificación más específicos en cuanto a la identificación plena de una persona, se requiere de un registro previo y una línea de base verificable para la comparación, la cual se encuentra alimentándose con las muestras de perfiles genéticos de familiares víctimas de personas desaparecidas en el Banco Nacional de Perfiles Genéticos de Colombia.

ÁNGELES DE LA GUERRA COLOMBIANA

Recomendaciones

Dado que se están investigando los hechos violentos cometidos por la guerrilla de las FARC-EP en la Justicia Especial para la Paz, se sugiere continuar con este proceso de investigación de cada uno de los niños, niñas y adolescentes que vayan siendo identificados, para alimentar esta base de datos que sirva como soporte en las investigaciones de la verdad, dentro del marco de la jurisdicción especial para la paz.

Es importante realizar el análisis de los casos de niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado colombiano que se encuentran en calidad de cadáver en condición de no identificado, debido a que es una población estadísticamente significativa que sin duda contribuirá al esclarecimiento de muchos hechos delictivos enmarcados en la Ley de Justicia y Paz y el Acuerdo de Paz firmado entre el Gobierno Colombiano y la guerrilla de las FARC.

Se hace necesario con ocasión del acuerdo de paz con la guerrilla de las FARC-EP, seguir alimentando esta estadística de los niños niñas y adolescentes muertos en el conflicto armado colombiano, con el propósito de conocer la verdad de estos hechos, con el propósito de conmemorar todas y cada una de las víctimas y sus familias, así como también servir de sustento en los procesos de judicialización de los actores que perpetraron estas infracciones al Derecho Internacional Humanitario.

ÁNGELES DE LA GUERRA COLOMBIANA

Referencias bibliográficas

- Adriano, M., Caudillo, T. & Caudillo, P. (2015). Edad de la Erupción Permanente en una Población Infantil de la Ciudad de México. *Int. J. Odontostomat*, 9(2), 255-262. Recuperado de: <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-381X2015000200012>.
- ArcGis online. <https://www.arcgis.com/index.html>. Revisado el 10 de junio de 2018 18:30.
- Bofill, A. & Cots, J. (1999). Comissió de la Infància de Justícia i Pau. Barcelona: Declaración de Ginebra.
- Am, A. & Maples, W. (1995). Stages of epiphyseal union for thoracic and lumbar vertebral centra as a method for age determination for teenage and young adult skeletons. *Journal Forensic Science*, (40), 623-633.
- Alemán, I., Alba, J., Martínez, A., López, S., Viciano, J. & Botella, M. (2012). Brief Communication: The Granada Osteological Collection of Identified Infants and Young Children. *American Journal of Physical Anthropology*, (149), 606-610.
- Alqahtani, S., Hector, M. & Liversidge, H. (2010). Brief Communication: The London Atlas of Human Tooth Development and Eruption. *American Journal of Physical Anthropology*, (142), 481-490.
- Alqahtani, S., Hector, M. & Liversidge, H. (2014). Accuracy of Dental Age Estimation Charts: Schour and Massler, Ubelaker and the London Atlas. *American Journal of Physical Anthropology*. 154(1), 70-78.

ÁNGELES DE LA GUERRA COLOMBIANA

Asamblea General de las Naciones Unidas. (16 de diciembre de 1966). Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Resolución 2200 A (XXI). Recuperado de: https://www.ohchr.org/Documents/ProfessionalInterest/ccpr_SP.pdf

Asamblea General de las Naciones Unidas. (20 de noviembre de 1989). Convención sobre los derechos del niño. Recuperado de: <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/crc.aspx>

Asamblea General de las Naciones Unidas. (2000). Protocolo facultativo de la Convención sobre los derechos del niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados. Recuperado de: <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/opaccrc.aspx>

Baraybar, J. & Gasior, M. (2006). Forensic Anthropology and the Most Probable Cause of Death in Cases of Violations Against International Humanitarian Law: An Example from Bosnia and Herzegovina. *Journal of Forensic Sciences*, 51(1), 103–108.

Baraybar, J. (2008). Skeletal Trauma: Identification of Injuries Resulting from Human Rights Abuse and Armed Conflict. Recuperado a partir de: <https://www.crcpress.com/Skeletal-Trauma-Identification-of-Injuries-Resulting-fromHuman-Rights/Kimmerle-Baraybar/9780849392696>.

Belmont, P. Schoenfeld, A. & Goodman, G. (2010). Epidemiology of combat wounds in Operation Iraqi Freedom and Operation Enduring Freedom: orthopaedic burden of disease. *J Surg Orthop Adv*, 19(1), 2–7.

ÁNGELES DE LA GUERRA COLOMBIANA

- Bosio, L., García, S., Luna, L. & Aranda, C. (2012). Chacarita Project: Conformation and analysis of a modern and documented human osteological collection from Buenos Aires City- Theoretical, methodological and ethical aspects. *HOMO - Journal of Comparative Human Biology*, (63), 481-492.
- Cardoso, H. Abrantes, J. & Humphrey, L. (2013). Age estimation of immature human skeletal remains from the diaphyseal length of the long bones in the postnatal period. *International Journal of Legal Medicine*, (16).
- Cardoso, H. (2005). Patterns of growth and development in relation to environmental quality: A biocultural analysis of a sample of 20th century Portuguese subadult documented skeletons [PhD dissertation]. Recuperado de: https://www.researchgate.net/publication/254623406_Patterns_of_growth_and_development_of_the_human_skeleton_and_dentition_in_relation_to_environmental_quality_A_biocultural_analysis_of_a_sample_of_20th_century_Portuguese_subadult_documented_skeletons
- Cardoso, H. (2006). Brief communication: The collection of identified human skeletons housed at the Bocage museum (National Museum of Natural History), Lisbon, Portugal. *American Journal of Human Biology*, (129), 173-176.
- Cardoso, H. (2008a). Age Estimation of Adolescent and Young Adult Male and Female Skeletons II, Epiphyseal Union at the Upper Limb and Scapular Girdle in a Modern Portuguese Skeletal Sample. *American Journal of Physical Anthropology*, 137, 97-105.

ÁNGELES DE LA GUERRA COLOMBIANA

- Cardoso, H. (2008b). Epiphyseal Union at the Innominate and Lower Limb in a Modern Portuguese Skeletal Sample, and Age Estimation in Adolescent and Young Adult Male and Female Skeletons. *American Journal of Physical Anthropology*, (135), 161-170.
- Casas-Vargas, A., Gómez, A., Briceño, I., Díaz, M., Bernal, J. & Rodríguez, J. (2011). High Genetic Diversity on a Sample of Pre-Columbian Bone Remains from Guane Territories in Northwestern Colombia. *American Journal of Physical Anthropology* (146), 637-649.
- Castañeda, M. (2010). Procesamiento de datos y análisis estadísticos utilizando SPSS. Porto Alegre: EDIPUCCRS.
- Castellá, J. (1999). Legislación sobre Policía Sanitaria Mortuoria en Cataluña. 7 días médicos. (413), 96.
- Castellá, J. (2013). Aspectos medicolegales de la muerte súbita cardiaca. *Revista Española de cardiología*, 13(13ª), 30-37
- Champion, H. Bellamy, R., Roberts, C. & Leppaniemi, A. (2003). A profile of combat injury. *Journal of Trauma and Acute Care Surgery*, 54(5), 13–19.
- Centro de Memoria Histórica. (2009). *Memorias en tiempos de guerra*. Bogotá: Grupo de Memoria Histórica.
- Centro Nacional de Memoria Histórica y otros. (2010) Bojayá, la Guerra sin límites. Bogotá.

ÁNGELES DE LA GUERRA COLOMBIANA

Centro Nacional de Memoria Histórica y otros. (2017) Una guerra sin edad: informe nacional de reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes en el conflicto armado colombiano. Bogotá.

Centro de Memoria Histórica. (2018). 262.197 muertos ha dejado el conflicto armado. Tomado de: <http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/noticias/noticias-cmh/262-197-muertos-dejo-el-conflicto-armado>, el 02 de Octubre de 2018.

CICR (6 de abril de 2017). Cómo el CICR brinda ayuda a los niños. Recuperado de: <https://www.icrc.org/es/document/como-el-cicr-brinda-ayuda-los-ninos>

Comité Internacional de la Cruz Roja. (2004) Prácticas operacionales idóneas en relación con el tratamiento de los restos humanos y de la información sobre los fallecidos para personal no especializado. Recuperado de: <https://www.icrc.org/spa/resources/documents/publication/p0858.htm>

Comité Internacional de la Cruz Roja. (1977). *Protocolo I adicional a los convenios de Ginebra de 1949 relativo a la protección de las víctimas de los conflictos armados internacionales*. Ginebra: CICR.

Comité Internacional de la Cruz Roja. (2010). *Informe 2010 Colombia*. Bogotá: CICR.

ÁNGELES DE LA GUERRA COLOMBIANA

Comité Internacional de la Cruz Roja. (2010). 65° período de sesiones, Tercer Comité, Punto 64 del orden del día. Nueva York: Asamblea General de las Naciones Unidas.

Congreso de la República de Colombia. (24 de julio de 2000). Por la cual se expide el Código Penal. [Ley 599 de 2000]. DO: 44.097.

CNN. (2012). A former child soldier in Colombia shares her story- a decade of rape and tortures, starting when she was 11-years old. Recuperado: <https://edition.cnn.com/videos/world/2012/10/15/cfp-romo-colombia-freedom-child-soldiers.cnn>

Constitución política de Colombia [Const.]. (1991). Alcaldía de Bogotá. Recuperado de: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Normal.jsp?i=4125>

Coqueugniot, H. & Weaver, T. (2007). Brief Communication: Infracranial Maturation in the Skeletal Collection from Coimbra, Portugal: New Aging Standards for Epiphyseal Union. *American Journal of Physical Anthropology*, (134), 424-437.

Coupland, R. (1997). The Sirius Project; Towards a determination of which weapons cause “superfluous injury or unnecessary suffering”. Recuperado de: http://www.loc.gov/rr/frd/Military_Law/pdf/SIrUS-project.pdf

Coupland, R. & Medding, D. (1999). Mortality associated with use of weapons in armed conflicts, wartime atrocities, and civilian mass shootings: literature review. *Bmj*, 319(7207), 407-10.

Corte Constitucional. (23 de Julio de 2008). Sentencia 740 de 2008. [MP. Jaime Araujo].

ÁNGELES DE LA GUERRA COLOMBIANA

Creswell, J. (2014). *Reseach Desing qualitative, cuantitative, and mixed methods approaches*.

Washington: SAGE Publications.

Cowgill, L., Eleazer, C. & Auerbach, B. (2012). Developmental Variation in Ecogeographic

Body Proportions. *American Journal of Physical Anthropology* (148),557-570.

Cox, M. (1996). Life and Death in Spitalfields 1700 to 1850.

Demirjian, A., Goldstein, H. & Tanner, J. (1973). A new system of dental age assessment. *Hum*

Biol, 45(2), 211-227.

Díaz, S. (2003). Caracterización de enfrentamientos a partir del análisis de los casos recibidos en

el área de patología de la regional Bogotá del Instituto Nacional de Medicina Legal y

Ciencias Forenses, durante los años 1999 a 2001. Universidad Nacional de Colombia,

Facultad de medicina, Bogotá

Espinoza, Manuel. 2014. El homicidio en el derecho operacional. Revista Facultad de Ciencias

Forenses y de la Salud, ISSN 2011-3331 N°.10 Diciembre 2014, pp. 91-118 Tecnológico

de Antioquia, Medellín (Colombia).

Estadísticas de homicidios en la UNDOC. (2013). Instituto para la Métrica y la Evaluación

Sanitaria –IHME-.

Eveleth, P. & Tanner, J. (1978). Worldwide Variation in Human Growth. *Cambridge University*

Press.

ÁNGELES DE LA GUERRA COLOMBIANA

- Fonderbrider, L. (2009). The Application of Forensic Anthropology to the Investigation of Cases of Political Violence: Perspectives from South America. En Blau, S. & Ubelaker, D. (Ed.) *Handbook of Forensic Archaeology and Anthropology* (pp. 67-87). California: Left Coast Press.
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (2013). *Estado mundial de la infancia 2013*. Nueva York: CICR.
- Guerrero, J. & Sanabria, C. (2013). Dimorfismo sexual en clavículas de una muestra de población colombiana moderna. *Revista Colombiana de Medicina Legal y Ciencias Forenses*, 1,38-41.
- Hernández, J. (2014). *Caracterización de las víctimas fatales, a partir de los hallazgos de necropsias, realizadas con ocasión de la ley de justicia y paz: casos identificados en el instituto nacional de medicina legal y ciencias forenses entre los años 2010 a 2012*. Universidad Nacional de Colombia, facultad de medicina, Bogotá.
- Hernández, R. (2014). *Metodología de la Investigación* (6 edición ed.). México: Mc Graw Hill.
- Heuzé, Y. & Cardoso, H. (2008). Testing the Quality of Nonadult Bayesian Dental Age Assesment Methods to Juvenile Skeletal Remains: The Lisbon Collection Children and Secular Trend Effects. *American Journal of Physical Anthropology*, (135), 275-283.
- Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses INMLCF. (2004). *Guía de procedimientos para la realización de necropsias medico legales*. Segunda edición. Bogotá: INMLCF.

ÁNGELES DE LA GUERRA COLOMBIANA

Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses INMLCF. (2014). *FORENSIS 2013:*

Datos para la vida. Bogotá: Imprenta Nacional.

Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses INMLCF. (2005). *Material científico*

Patología Forense. Boletín N° 22. Bogotá, D.C.

Isaza, J. Díaz, C., Bedoya, J., Monsalve, T. & Botella, M. (2014). Assessment of sex from endocranial cavity using volumerendered CT scans in a sample from Medellín, Colombia.

Forensic Science International, 234, 181-186

Iscan, M., Loth, S., King, C. Shihai, C. & Yoshino, M. (1998). Sexual dimorphism in the humerus: a Comparative analysis of Chinese, Japanese and Thais. *Forensic Science*

International, 98, 17-29.

Kimmerle, E. & Barayabar, J. (2008). *Skeletal Trauma: Identification of Injuries Resulting from*

Human Rights Abuse and Armed Conflict. Recuperado de:

[https://www.crcpress.com/Skeletal-TraumaIdentification-of-Injuries-Resulting-from-](https://www.crcpress.com/Skeletal-TraumaIdentification-of-Injuries-Resulting-from-Human-Rights/KimmerleBarayabar/9780849392696)

[Human-Rights/KimmerleBarayabar/9780849392696](https://www.crcpress.com/Skeletal-TraumaIdentification-of-Injuries-Resulting-from-Human-Rights/KimmerleBarayabar/9780849392696)

Kimmerle, E., Jantz, R. & Konigsberg, L. (2008). Skeletal Estimation and Identification in

American and East European Populations. *International Journal of Forensic Science*,

53(3).

Krug, E., Mercy, J., Dahlberg, L. & Zwi, A. (2002). The world report on violence and health. *The*

Lancet, 360. Recuperado de: [http://www.thelancet.com/pdfs/journals/lancet/PIIS0140-](http://www.thelancet.com/pdfs/journals/lancet/PIIS0140-6736(02)11133-0.pdf)

[6736\(02\)11133-0.pdf](http://www.thelancet.com/pdfs/journals/lancet/PIIS0140-6736(02)11133-0.pdf)

ÁNGELES DE LA GUERRA COLOMBIANA

- Lacina, B., & Gleditsch, N. (2005). Monitoring Trends in Global Combat: A New Dataset of Battle Deaths. *European Journal of Population. Revue européenne de Démographie.*, 21(2-3), 145–66.
- Langley, N. & Jantz, R. (2010). A Bayesian Approach to Age Estimation in Modern Americans from the Clavicle. *Journal of Forensic Science*, 55(3), 571-583.
- Lewis, M. & Ritty, G. (2003). The endangered child: the personal identification of children in forensic anthropology. *Science and Justice*, 43(4), 201-209.
- Lewis, M. (2007). *The Bioarchaeology of Children Perspectives from Biological and Forensic Anthropology*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Ley 898 de 2017. Por medio de la cual se modifica y define la estructura orgánica de la Fiscalía General de la Nación, artículo 10.
- Ley 898 de 2017. Por medio de la cual se modifica y define la estructura orgánica de la Fiscalía General de la Nación, artículo 34.
- Ley 1908 de 2018. Por medio de la cual se fortalecen la investigación y judicialización de organizaciones criminales, se adoptan medidas para su sujeción a la justicia y se dictan otras disposiciones.
- Liversidge Hm. 1994. Accuracy of age estimation from developing teeth of a population of known age (0-5.4 years). *International Journal of Osteoarchaeology* 4:37-45.

ÁNGELES DE LA GUERRA COLOMBIANA

- Liversidge, H. (1999). Dental maturation of the 18th and 19th century British children using Demirijian's method. *International Journal of Paediatric Dentistry*, 9, 111-115
- López, O., Rissech, C., Trancho, G. & Turbón, D. (2012). Postnatal ontogenesis of the tibia. Implications for age and sex estimation. *Forensic Science International*, (214), 207-211.
- Maresh, M. (1970). Measurements from roentgenograms, heart size, long bone lengths, bone, muscles and fat widths, skeletal maturation. En McCammon, R. (Ed.), *Human growth and development* (pp. 155-200). Springfield, IL: Charles C. Thomas.
- Mays, S. & Cox, M. (2000). Sex determination in skeletal remains. En Cox, M. & Mays, S. (Ed.). *Human Osteology in Archaeology and Forensic Sciences* (pp. 117-130). London: Greenwich Medical Media.
- Mccammon, R. (1970). *Human growth and development*. Springfield: Charles C. Thomas.
- MELZER, N. (2010). Guía para interpretar la noción de participación directa en las hostilidades según el Derecho Internacional Humanitario. Disponible en: www.icrc.org: https://www.icrc.org/spa/assets/files/other/icrc_003_0990.pdf
- Ministerio de Defensa Nacional, (22 de abril de 2016), Directiva Permanente No. 15 de 2016 consultada en https://www.mindefensa.gov.co/irj/go/km/docs/Mindefensa/Documentos/descargas/Prensa/Documentos/dir_15_2016.pdf. El 10 de octubre de 2017.

ÁNGELES DE LA GUERRA COLOMBIANA

Ministerio de la Protección Social.

<https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/Paginas/cicloVida.aspx>. Revisado el 18 de octubre de 2018 19:30 horas.

Molleson, T., Cox, M., Waldron, A. & Whittaker, D. (1993). The Spitalfields Project. En Archaeology C (Ed). *The Anthropology*. The Middling Sort: New York.

Moore, L., Niermeyer, S. & Zamudio, S. (1998). Human Adaptation to High Altitude: Regional and Life-Cycle Perspectives. *Yearbook of Physical Anthropology*, 21, 205-213.

Moorrees, C., Fanning, E. & Hunt, E. (1963a). Age Variation of Ten Permanent Teeth. *Journal of Dental Research*, 42, 1490-1502.

Moorrees, C., Fanning, E. & Hunt, E. (1963b). Formation and Resorption of Three Deciduous Teeth in Children. *American Journal of Physical Anthropology*, 21, 205-213.

Morales, M. (2009). *Identificación de cadáveres en la práctica forense*. Bogotá: INMLCF.

Moreno, José. (2017). Paz, memoria y verdad en El Salvador: Experiencias y lecciones para la Colombia del pos acuerdo. *Revista análisis político* n° 90, Bogotá, mayo-agosto, 2017: págs. 175-193.

Morgan, O., Tidball, M. & Alphen, D. (2009). *La gestión de cadáveres en situaciones de desastre: guía práctica para equipos de respuesta*. Washington D.C: CIRC.

Organización de las Naciones Unidas. (2013). *Asamblea General de Seguridad: Resoluciones y Decisiones*. Organización de las Naciones Unidas. Nueva York: ONU.

ÁNGELES DE LA GUERRA COLOMBIANA

- Organización de Estados Americanos (OEA). (7 al 22 de noviembre de 1969). Convención Americana sobre Derechos Humanos. San José, Costa Rica. Recuperado de: https://www.oas.org/dil/esp/tratados_b-32_convencion_americana_sobre_derechos_humanos.htm
- Owsley, D. & Jantz, R. (1983). Formation of the permanent dentition in Arikara Indians: Timing differences that affect dental age assessments. *American Journal of Physical Anthropology*, 61, 467-471.
- Pataquiva, W. (2011). *Caracterización de las lesiones en las víctimas fatales por bombas de racimo sometidas a necropsia médico legal en Colombia durante los años 2007 y 2008*. Universidad Nacional de Colombia. Recuperado a partir de: <http://www.bdigital.unal.edu.co/43116/>
- Petersen, K., Riddle, M., Danko, J., Blazes, D., Hayden, R. & Tasker, S. (2007). Trauma-related Infections in Battlefield Casualties From Iraq. *Annals of Surgery*, 245(5), 803–11.
- Primeau, C., Friis, L., Sejrsen, B. & Lynnerup, N. (2015). A Method for Estimating Age of Medieval Sub-Adults From Infancy to Adulthood Based on Long bone Length. *American Journal of Physical Anthropology*.
- Reeve, J. & Adams, S. (1993). *The Spitalfields Project*. New York: CBA.
- Regnell, B. (2012). *Case study research in software engineering*. New Jersey: Wiley.
- Snow, C., Baraybar, J. & Spirer, H. Case Study 1: Firefight in Lima: Wounded/Killed ratio analysis of MRTA casualties in the 1997 hostage rescue operation at the Japanese

ÁNGELES DE LA GUERRA COLOMBIANA

- Embassy. En: Kimmerle E. & Baraybar, J. (Ed). *Skeletal Trauma: Identification of Injuries Resulting from Human Rights Abuse and Armed Conflict* (pp.1-14). United States: CRS Press.
- Rissech, C., Martínez, N. & Turbón, D. (2012). A Collation of Recently Published Formulae for Age Estimation of Subadult Skeletal Remains: Recommendations for Forensic Anthropology and Osteoarchaeology. *Journal of Forensic Science*.
- Rissech, C., Schaefer, M. & Malgosa, A. (2008). Development of the femur- Implications for age and sex determination. *Forensic Science International*, (180),1-9.
- Roberts, P. (2002). Patterns of injury in military operations. *Current Anaesthesia & Critical Care*, 13(5), 243–8.
- Rodríguez, J. (2004). La antropología forense en la identificación humana. Bogotá: Guadalupe.
- Ruff, C., Garofalo, E. & Holmes, M. (2012). Interrupting Skeletal Growth in the Past From a Functional and Physiological Perspective. *American Journal of Physical Anthropology*, (150), 29-37.
- Ruff, C., Garofalo, E. & Holmes, M. (2013). Interpreting Skeletal Growth in the Past From a Functional and Physiological Perspective. *American Journal of Physical Anthropology*, (150), 29-37.
- Saunders, S., Devito, C., Herring, A., Southern, R. & Hoppa, R. (1993). Accuracy tests of tooth formation age estimations from human skeletal remains. *American Journal of Physical Anthropology*, (92), 173-188.

ÁNGELES DE LA GUERRA COLOMBIANA

- Shaefer, M. (2008). A Summary of Epiphyseal Union Timing in Bosnian Males. *International Journal of Osteoarchaeology*, 18, 536-545.
- Schaefer, M. & Black, S. (2007). Epiphyseal Union Sequencing: Aiding in the Recognition and Sorting of Commingled Remains. *Journal of Forensic Science*, 52(2), 277-285.
- Scheuer, L. & Black, S. (2000). *Developmental Juvenile Osteology*. London: Elsevier Academic Press.
- Stevenson, P. (1924). Age Order of Epiphyseal Union in Man. *American Journal of Physical Anthropology*, 7, 53-93.
- Stinson, S. & Frisancho, A. (1978). Body proportions of highland and lowland Peruvian Quechua children. *Human Biology*. 50, 57-68.
- Suárez, F., Satizabal, C., Calderón, O., Ramirez, V., García, A. & Náquira, L. (2008). Flora bacteriana en heridas de guerra: experiencia de dos años en el Hospital Militar Central de Bogotá. *Revista Med.*, 16(1), 127-33.
- Tanner, J., Healy, M., Goldstein, H. & Cameron, N. (2001). *Assessment of skeletal maturity and prediction of adult height (TW3 method)*. London: Harcourt Publishers.
- Trotter, M. & Gleser, G. (1952). Estimation of Stature from Long Bones of American Whites and Negroes. *American Journal of Physical Anthropology*, (10), 463-514.
- Ubelaker, D. (1987). Estimating age at death from immature human skeletons: an overview. *Journal of Forensic Science*, 32, 1254-1263.

ÁNGELES DE LA GUERRA COLOMBIANA

Ubelaker, D. (1989). *Human Skeletal Remains: Excavation, Analysis, Interuptation*. Washington D.C: Taraxacum Press.

Ubelaker, D. (2005). Estimating age at death. En Rich, J., Dean, D. & Powers, R. (Ed). *Forensic medicine of the lower extremity, human identification and trauma analysis of the thigh, leg, and foot* (pp. 99-112). Totowa: Humana.

Villar, J. (1989). Causa de muerte: errores en la certificación de defunción. *Med Clin (Barc)*, 93, 463-6.

Weinstein, K. (2005). Body Proportions in Ancient Andeans From High and Low Altitudes. *American Journal of Physical Anthropology*, 128, 569-585.

Zumwalt, R. & Ritter, M. (1987). Incorrect death certification An invitation to obfuscation. *Postgrad Med.*, (81), 245-54.

ÁNGELES DE LA GUERRA COLOMBIANA

APÉNDICE A

- Tabla A1: Número de casos exhumados de niñas, niños y adolescentes identificados, muertos en el conflicto armado colombiano 2007-2017.
- Tabla A2: Grupos etáreos de homicidios de niñas niños y adolescentes identificados, muertos y exhumados en contexto del conflicto armado colombiano 2007-2017.
- Tabla A3: Datos año a año 2017 a 2017 de grupos armados organizados perpetradores de homicidios de niños, niñas y adolescentes en el marco del conflicto armado colombiano.

ÁNGELES DE LA GUERRA COLOMBIANA

APÉNDICE B

Gráfica B1: Datos año a año 2017 a 2017 de distribución por género, en expedientes de cuerpos exhumados de niñas, niños y adolescentes en Colombia.

Gráfica B2: Datos año a año 2017 a 2017 de grupos armados organizados perpetradores.

Gráfica B3: Datos año a año 2017 a 2017 de los mecanismos de trauma en los homicidios de niños, niñas y adolescentes en el marco del conflicto armado colombiano.

Gráfica B4: Datos año a año 2017 a 2017 de lesiones asociadas a la causa de muerte en los homicidios de niños, niñas y adolescentes en el marco del conflicto armado colombiano.

APÉNDICE C

Diagrama C1: “Estado de desarrollo de la dentición permanente”, creado por Demirjian, Goldstein y Tanner.

Diagrama C2: Mapa de Colombia que ilustra las zonas geográficas de las exhumaciones 2007-2017.

BIBLIOTECA CENTRAL DE LAS FF.MM.
"TOMAS RUEDA VARGAS"



201002357